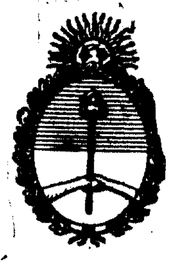
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.618 — AÑO XCIII — $a 15

Buenos Aires, lunes 18 de febrero de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION T. E. 394-4423
PUBLICACIONES T. E. 392-4406
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457

SUMARIO



DECRETOS

INDUSTRIA

Modifícase el Decreto Nº 4.367|73 con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 675|81.

DECRETO
Nº 254
Bs. As., 13|2|85

VISTO el Expte. M.E. Nº 20943|83 y el Decreto Nº 4367, del 15 de mayo de 1973, modificado por el Decreto Nº 675, del 27 de marzo de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que este último Decreto dispuso la eliminación gradual del beneficio de liberación del Impuesto al Valor Agregado reconocido por el Artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 1943|74, con término el 31 de diciembre de 1984.

Que debe ponderarse a tal fin que si es cierto que en los últimos diez (10) años la industria naval argentina ha recalizado importantes inversiones y mejorado su capacidad instalada, respondiendo razonablemente y dentro de sus posibilidades a los estímulos oficiales brindados al sector, también lo es que en las presentes circunstancias y por causas que no le son imputables atraviesa por una situación crítica que frustra el cumplimiento integral de los objetivos procurados por la Ley Nº 19.831 a lo cumplimentarse el Plan de Construcciones de la Marina Mercante puesto en ejecución en 1977.

Que el presente se dicta de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 9º de la Ley 19.831.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 4367 de fecha 15 de mayo de 1973, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 675 del 27 de marzo de 1981, de la siguiente forma:

1. — Sustitúyese parcialmente la escala del inciso a) del Artículo 2º, por la siguiente:

Fecha	% desgravación
Desde el 1º|1|85 hasta el 31|12|85	50
Desde el 1º|1|86 hasta el 31|12|86	50
Desde el 1º|1|87 hasta el 31|12|87	40
Desde el 1º|1|88 hasta el 31|12|88	30
Desde el 1º|1|89 hasta el 31|12|89	30

Sustitúyese el Artículo nuevo incorporado en el punto 3º del Artículo 1º del Decreto Nº 675|81 de fecha 27 de marzo de 1981, por el siguiente:

"Artículo... — Los beneficios otorgados por los artículos 2º y 3º, podrán ser usufructuados hasta el 31 de diciembre de 1989, inclusive".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Bernardo Grinspun

ZONAS DE EMERGENCIA

Derógase el Decreto Nº 1.225 del 20 de mayo de 1983 y su modificatorio Nº 2.563 del 30 de setiembre de 1983.

DECRETO
Nº 260
Bs. As., 13|2|85

VISTO el Expediente Nº U344.939/1 del registro del Estado Mayor General del Ejército por el que se solicita se deje sin efecto el Decreto Nº 1.225 del 20 de mayo de 1983 y su modificatorio Nº 2.563 del 30 de setiembre de 1983 por el que se declarara Zona de Emergencia los territorios de las provincias de Formosa, Chaco, Santa Fe, Misiones, Corrientes y Entre Ríos y se ordenara la constitución del Comando Conjunto de la Zona de Emergencia Noreste, co-



m consecuencia de las inundaciones que asolaran el litoral; lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causas que llevaron al Poder Ejecutivo Nacional a disponer por los Decretos mencionados la declaración de Zona de Emergencia y la constitución del Comando Conjunto de dicha Zona de Emergencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 1225 del 20 de mayo de 1983 y su modificatorio Nº 2563 del 30 de setiembre de 1983, por el que se declaró Zona de Emergencia los territorios de las provincias de Formosa, Chaco, Santa Fe, Misiones, Corrientes y Entre Ríos y se constituyó el Comando Conjunto de la Zona de Emergencia Noreste.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás
Antonio A. Tróccoli

FONDO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE

Modifícanse los Decretos Nros. 6.823/72 y 4.792/73.

DECRETO
Nº 255
Bs. As., 13/2/85

VISTO el Expediente Nº 26.228/84 del registro de la Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo, y las disposiciones de la Ley Nº 19.870, el Decreto Nº 6323 del 4 de octubre de 1972 y el Decreto Nº 4792 del 22 de mayo de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º, inciso 6º, apartado a), de la Ley Nº 19.870 dispone que para el otorgamiento de subsidios, la reglamentación que se dicte establecerá la forma en que será determinado el precio internacional de construcción del buque o artefacto naval.

Que la presencia de un representante de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado S.A. es conveniente que sea reemplazada por la de un similar de la Secretaría de Producción para la Defensa, Organismo del cual depende el citado Astillero.

Que la presencia de representantes del "Estado Mayor General de la Armada", es conveniente en las oportunidades en que se confeccionen programas de mediano y corto plazo, pero no se hace necesario para la determinación de los precios internacionales de dichos buques, por cuanto ésta es una cuestión ligada fundamentalmente a aspectos comerciales de explotación marítima.

Que es política del Poder Ejecutivo Nacional que los entes privados que componen el sector participen en las medidas que se adopten para lograr el adecuado desarrollo de la marina mercante nacional.

Que el Decreto Nº 6.823/72 no contempla la posibilidad de modificar la fecha a partir de la cual debe inexorablemente comenzar el armador a amortizar el crédito acordado.

Que lo indicado en el considerando anterior, involucrá una penalización al beneficiario que no corresponde cuando la embarcación no es entregada antes de dicha fecha por causas justificadas no imputables al beneficiario.

Que si bien el gravamen a los servicios auxiliares de la navegación establecido en el inciso 4) del artículo 1º de la Ley Nº 19.870 no incide sensiblemente en los ingresos del Fondo Nacional de la Marina Mercante, encarece los citados servicios aumentando los costos portuarios.

Que es un objetivo prioritario reducir los costos portuarios a efectos de mejorar la operatividad de los puertos nacionales.

Que el plazo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 4792/73 para el ingreso de los gravámenes de ciento veinte (120) días corridos, impide la adecuada programación de los egresos y sufre una caída del valor real que perjudica al Fondo Nacional de la Marina Mercante.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 6823 del 4 de octubre de 1972 por el siguiente:

"Artículo 1º — La determinación del precio internacional de los buques y artefactos navales para el otorgamiento de los subsidios para la construcción de los mismos, a que se refiere el artículo 3º, inciso 6º, apartado a) de la Ley Nº 19.870 será efectuada por una Comisión presidida por el Subsecretario de Transporte Fluvial y Marítimo e integrada por dos (2) funcionarios de esa Subsecretaría, dependiente de la Secretaría de Transporte - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, un (1) representante de la Secretaría de Producción para la Defensa dependiente del Ministerio de Defensa, un (1) representante del sector armatorial perteneciente al tráfico al que está destinado el buque en estudio y un (1) representante de la Industria Naval Nacional. Las sumas a invertir para atender los subsidios previstos en los apartados b) y c) de dicho artículo e inciso, no podrán exceder en ningún caso el uno y medio por ciento (1,5 %) de la recaudación prevista para el fondo en cada ejercicio".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 6323 del 4 de octubre de 1972 por el siguiente:

"Artículo 5º — Los préstamos que se acuerden devengarán la tasa de interés que fije la autoridad de aplicación del Fondo Nacional de la Marina Mercante de acuerdo a la política promocional del Poder Ejecutivo Nacional, y se amortizarán en cuotas por plazos no mayores de seis (6) meses, la primera de ellas no después de los seis (6) meses de la recepción de la unidad por el armador o propietario".

"Este primer pago deberá hacerse efectivo antes de transcurrido el término que a tal efecto fije el Ministerio de Obras y Servicios Públicos".

"En el caso de que el beneficiario demostrara que por causas justificadas que no le son imputables, la fecha de entrega de la unidad se demorase más allá de la indicada en el párrafo anterior, ésta podrá ser modificada por la autoridad de aplicación".

Art. 3º — Sustitúyese el inciso c) del artículo 1º del Decreto Nº 4.792 del 22 de mayo de 1973 por el siguiente:

"c) para el gravamen del inciso 4, dos por ciento (2 %) sobre el valor de la navegación prestada por remolcadores a embarcaciones y artefactos fluviales que operan en el tráfico de ultramar como ser: entrada, salida, asistencia, demora, etc. y aplicados sobre los montos totales facturados por tales servicios".

Art. 4º — Sustitúyese el artículo 2º del mencionado Decreto Nº 4792 por el siguiente:

"Artículo 2º — Los gravámenes establecidos por el artículo 1º de la Ley Nº 19.870, deberán ingresarse dentro de los sesenta (60) días corridos a contar de aquel en que son adeudados, de conformidad con las normas que la Administración Nacional de Aduanas y la Dirección General Impositiva dicten al efecto, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Código Aduanero (Ley Nº 22.415) y la Ley Nº 11.683, respectivamente, pudiéndose exigir pagos a cuenta de los mismos en los casos en que por la modalidad de la operación ello resulte conveniente".

"Los impuestos establecidos por el artículo 1º de la Ley, son adeudados:

"a) Los previstos en el inciso 2: en el momento del Libramiento de las mercaderías".

"b) El del inciso 4: en el momento de la prestación del respectivo servicio".

Art. 5º — Derógase el artículo 4º del Decreto Nº 1773 del 10 de octubre de 1973.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Bernardo Grinspun
Raúl A. Borrás



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MULTAS

Actualízanse los montos de las multas previstas en los artículos 42 y 43 de la Ley Nº 19.800

RESOLUCION
Nº 60
Bs. As., 5/2/85

VISTO que desde el mes de diciembre de 1981, en que la Ley Nº 22.517 sustituyó los montos de la multa prevista en el artículo 42 de la Ley Nº 19.800 y del pago previo de multa que establece el artículo 43 de la misma Ley, no se ha procedido a la actualización de dichos valores, y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de ello, los montos establecidos en ese momento por la norma citada han perdido totalmente actualidad.

Que la misma Ley 22.517, en su artículo 4º, faculta al Poder Ejecutivo Nacional a actualizar semestralmente, por intermedio del entonces Ministerio de Agricultura y Ganadería, el monto de las multas y de los pagos previos requeridos para la concesión del recurso de apelación.

Que por el artículo 1º inciso 1) del Decreto Nº 101, de fecha 16 de Enero de 1985, se ha delegado en esta Secretaría la facultad de actualizar los montos máximos a mínimos de multas, con la periodicidad y sobre la base de cálculo que en cada caso especifique las leyes respectivas.

Que el propio artículo 4º de la Ley 22.517 establece que las actualizaciones se efectuarán tomando como base de cálculo la variación en el índice de precios al por mayor, nivel general, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que, a tales fines, atendiendo a la fecha de vigencia de la Ley 22.517 y al carácter semestral de las actualizaciones, corresponde considerar el período comprendido desde el 18 de diciembre de 1981, fecha de vigencia de la Ley, hasta el 18 de diciembre de 1984.

Que se han expedido favorablemente las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Administración.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Actualízanse entre un mínimo de pesos argentinos seis mil ochocientos cincuenta y tres ($a 6.853) y un máximo de pesos argentinos dos millones setecientos cuarenta y un mil cien ($a 2.741.100), las multas a que se refiere el artículo 42 de la Ley Nro. 19.800.

Art. 2º — Actualízase el importe establecido en el artículo 43 de la Ley Nro. 19.800, en la suma de pesos argentinos veinte mil quinientos cincuenta y ocho ($a 20.558).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

ABASTECIMIENTO

Pautas a las que se deberán ajustar aquellas empresas que hayan suscripto actas de concertación voluntaria de precios, en las que se hubiesen convenido incrementos porcentuales superiores al establecido por la Resolución S.C.I. Nº 36/85.

RESOLUCION
Nº 40
Bs. As., 13/2/85

VISTO lo prescripto por la Ley número 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario instrumentar lo decidido por los sectores empresariales y gremial.

Que el empresariado industrial, ha ofrecido ceder parte de los incrementos de precios convenidos con la Secretaría de Comercio Interior, los que deberían hacerse efectivos durante el presente mes de febrero.

Que los Grupos Sociales involucrados, han comprometido su esfuerzo para combatir la inflación, a la que perciben como un flagelo que enerva las posibilidades de recrear la inversión reproductiva y mantener la producción, disipando las energías tendientes a lograr un desarrollo armónico de la Sociedad.

Que el artículo 1º de la Resolución S.C. Nº 10, del 12 de diciembre de 1983, mantiene plena vigencia para todas las empresas productoras de servicios, bienes y/o prestadoras de servicios, cualquiera sea su dependencia normativa.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 de fecha 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas que en forma individual o por intermedio de entidades que las representen legalmente, hayan suscripto actas de concertación voluntaria de precios con la ex Secretaría de Comercio y con la Secretaría de Comercio Interior, en las que se hubiesen convenido incrementos porcentuales superiores al doce por ciento (12 %); a aplicarse durante el mes en curso por sobre los precios legalmente vigentes al 31 de enero próximo pasado, podrán tomar hasta el cincuenta por ciento (50 %) del excedente entre el valor porcentual convenido y el doce por ciento (12 %) acordado por la Resolución S.C.I. Nº 36, de fecha 6 de febrero de 1985, y ser aplicado en el momento que determine el acuerdo respectivo.

Art. 2º — El cincuenta por ciento (50 %) restante resulta de la aplicación del Artículo 1º podrá hacerse efectivo en el mes subsiguiente al vencimiento del acuerdo. En los casos en que fuere superior a cinco (5) puntos porcentuales el mismo se desdoblará en dos (2) cuotas mensuales, iguales y acumulativas.

Art. 3º — Quedan excluidos de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 los convenios que tengan un (1) año de vigencia, los que serán analizados por la Secretaría de Comercio Interior.

Art. 4º — La Secretaría de Comercio Interior, irá excluyendo paulatinamente del régimen de administración de precios, a aquellos productos y servicios en los que se manifiesten situaciones de pleno y eficaz abastecimiento y condiciones de competencia adecuadas en los mercados respectivos. Las mismas se efectuarán en un plazo de ciento veinte (120) días.

Art. 5º — La Secretaría de Comercio Interior, incorporará al régimen de administración de precios, a aquellos productos y/o servicios, para los cuales no se adviertan situaciones de pleno y eficaz abastecimiento y condiciones de adecuada competencia en los mercados respectivos.

Art. 6º — Los productos y servicios que hubieren sido liberados a partir de noviembre de 1984, mantendrán dicha condición.

Art. 7º — Derógase la Resolución S. C. I. Nº 25 del 1º de febrero de 1985.

Art. 8º — La venta a precios superiores a los que surjan de la aplicación de lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 20.680 y su posterior comunicación al Banco Central de la República Argentina para que tome las medidas pertinentes.

Art. 9º — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Concepción

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Déjase en suspenso las disposiciones establecidas en el artículo 9º inciso d) de la Resolución ex S.E.D.I. Nº 178|81.

RESOLUCION
Nº 164
Bs. As., 7|2|85

VISTO el Expediente ex-S.E.D.I. número 105.643|79 Corresponde 4 por el que la firma "Soinco S.A.C. e I.", se le acordaran los beneficios del régimen instituido por el Decreto número 922|73 y la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 178 del 17 de marzo de 1981 por la que se consideró a la mencionada firma incluida en dicho régimen, los recursos interpuestos contra la Resolución Nº 178|81, y

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones efectuadas han destacado el perjuicio que ocasionaría la concesión del beneficio establecido en el Artículo 9º inciso d) de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 178|81 en cuanto confiere a la empresa la liberación del treinta y cinco por ciento (35%) del Impuesto al Valor Agregado, por un plazo de cinco años desde la puesta en marcha de la misma.

Que las impugnaciones sostienen que se les ha colocado en estado de indefensión, por haberse soslayado el cumplimiento de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 10|81.

Que aquella Resolución prescribe la obligatoriedad de publicar por dos días en el Boletín Oficial un extracto de los proyectos de Promoción Industrial en los que se solicitare exención del Impuesto al Valor Agregado, publicación que no es necesaria con relación a los demás beneficios concedidos.

Que según surge del análisis de las actuaciones, tal requisito fue omitido en este caso.

Que el Procurador del Tesoro de la Nación en su dictamen de fs. 523|27 en este expediente señala que tal omisión constituiría una situación en la cual se halla en juego el interés público.

Que en razón de ese interés afectado, corresponde suspender la ejecución del acto administrativo citado, en tanto se completen las tramitaciones dando cabida a la evaluación omitida.

Que ello ha sido aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria en su dictamen al respecto, y debe disponerse sólo y exclusivamente sobre la parte de la Resolución Nº 178|81 que por tal causa ha sido materia de impugnación en los recursos o presentaciones aludidos, y hasta tanto recaiga decisión final en los mismos según dicho dictamen igualmente aconseja.

Que esa suspensión resulta legalmente ajustada a lo prescripto en el último párrafo del Artículo 12 de la Ley Nº 19.549.

Que en el trámite de la presente ha tomado la intervención que le compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria.

Que la competencia para el dictado del acto surge de lo establecido en el Artículo 21, inciso 19 de la Ley Nº 22.520.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Déjase en suspenso las disposiciones establecidas en el Artículo 9º, inciso d), de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 178|81 en cuanto establece la liberación relativa al Impuesto al Valor Agregado, hasta tanto recaiga decisión final en los recursos interpuestos.

Art. 2º — La Secretaría de Industria proseguirá el curso de las tramitaciones pertinentes a efectos de adoptar la decisión final que corresponda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

[illegible]

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.333|83, formulada por la firma Dhicann Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera.

RESOLUCION
Nº 81
Bs. As., 11|2|85

VISTO el expediente ex-SIM Nº 213.777|83 por el que la firma Dhicann Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del régimen del Decreto número 2.333 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada em[illegible] beneficiaria del régimen [illegible]creto número 1.239 del 8 de ju[illegible] 1976, reglamentario especial de la Ley 21.608, modificada por la Ley 22.876, y del Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley 20.560, con referencia a una planta industrial destinada a la producción de hilados de lana peinada pura, mezcla con sintéticos y|o acrílicos puros, hilados de algodón y|o sus mezclas en la localidad de Trelew, Departamento Rawson, provincia del Chubut.

Que la opción formulada encuadra en el artículo 23 de la Ley 21.608 y el artículo 4º del Decreto número 2.333|83, y se ajusta al procedimiento establecido por la Resolución ex-SIM Nº 125 del 5 de octubre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria de acuerdo con el Anexo I del Decreto número 2.333|83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen previsto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Declárase aceptada, en los términos y condiciones de la promoción originalmente acordada y sus ulteriores modificaciones, la opción de acogimiento al régimen especial de promoción industrial para las provincias del Chubut y de Santa Cruz y para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, establecido por el Decreto número 2.333|63, formulada por la firma Dhicann Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera en su carácter de titular de los proyectos industriales a que se refieren los Decretos números 2.729 del 1º de octubre de 1975 y 2.203 del 22 de julio de 1977.

Art. 2º — La firma Dhicann Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera gozará del máximo de los beneficios del Decreto número 2.333|83, establecido en los siguientes artículos: artículo 5º, inciso a), apartados 1, 2, 3 y 4; artículo 5º, inciso b), apartados 1, 2 y 3 —en las condiciones y limitaciones contenidas en los apartados 4 y 5— y artículo 7º.

Art. 3º — Los beneficios a que se refiere el artículo 5º, incisos a) y b), apartados 1 y 2 del Decreto Nº 2.333|83 se aplican de acuerdo con la escala establecida por el artículo 6º, apartado 1 de dicha norma.

Art. 4º — Las obligaciones establecidas en las normas particulares mencionadas en el artículo 1º de esta resolución, quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda la presente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

[illegible]

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Otórganse los beneficios establecidos en el artículo 8º de la Ley Nº 22.021, modificado por el artículo 2º, apartado 6 de la Ley Nº 22.702, a la firma Coteca Complejo Textil Catamarca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola.

RESOLUCION
Nº 82
Bs. As., 11|2|85

VISTO el expediente ex-SIM número 207.498|83 en el que la firma Coteca Complejo Textil Catamarca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, solicita se le acuerden los beneficios establecidos en el artículo 8º, incisos b) y c) de la Ley 22.021, modificado por el artículo 2º, apartado 6 de la Ley 22.702, con aplicación al proyecto industrial para una planta destinada a la producción de hilados de algodón peinado, e hilados mezcla algodón y poliester, con localización en el Departamento Capital de la provincia de Catamarca, como así también para su proyectada ampliación e incorporación de tejeduría de punto, y

CONSIDERANDO:

Que ambos proyectos industriales fueron incluidos en el régimen de la Ley 21.608 a través de las Resoluciones ex-SEDI Nº 555 del 28 de diciembre de 1979 y ex-SSDI Nº 287 del 18 de diciembre de 1981, correspondientes a la hilandería y su ampliación e incorporación de tejeduría, respectivamente.

Que se encuentran cumplidos los requisitos que establece el artículo 8º de la Ley 22.021 según la modificación introducida por el artículo 2º, apartado 6 de la Ley 22.702.

Que la petición de la empresa cuenta con el dictamen favorable de la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que se dicta la presente de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 22.021 modificado por el artículo 2º apartado 8 de la Ley número 22.702.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Otórgase a la firma Coteca Complejo Textil Catamarca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, los siguientes beneficios del artículo 8º de la Ley número 22.021 con la modificación establecida por el artículo 2º, apartado 6 de la Ley 22.702, con aplicación a los proyectos industriales a que se refieren las Resoluciones ex-SEDI Nº 555|79 y ex-SSDI Nº 287|81, con localización en el Departamento Capital de la provincia de Catamarca:

a) Los productores de materias primas o semielaboradas, estarán liberados, por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a Coteca Complejo Textil Catamarca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, desde el día 1º, inclusive del mes de la puesta en marcha, del Impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de la sujeción a las restantes disposiciones, de dicho impuesto, según la siguiente escala (artículo 8º, inciso b) de la Ley 22.021, modificado por el artículo 2º, apartado 6 de la Ley 22.702):

Año	Porcentaje de Liberación
1 a 5	100
6	95
7	90
8	85
9	80
10	70
11	60
12	45
13	35
14	25
15	15

b) Las empresas que vendan bienes de uso con destino al proceso productivo llevado a cabo por Coteca Complejo Textil Catamarca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, sus partes, repuestos y accesorios, estarán liberadas, por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen, del Impuesto al Valor Agregado, o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de la sujeción a las restantes disposiciones de dicho impuesto, de conformidad con la siguiente escala (artículo 8º, inciso c) de la Ley 22.021, modificado por el artículo 2º, apartado 5 de la Ley 22.702):

Año	Porcentaje de Liberación
1979	100
1980	100
1981	100
1982	90
1983	80
1984	70
1985	60
1986	50
1987	40
1988	30
1989	20
1990	10

Esta franquicia solamente alcanzará a aquellos bienes necesarios para la puesta en marcha, previa aprobación del listado por la Autoridad de Aplicación.

c) La liberación señalada en los incisos a) y b) estará condicionada a la efectiva reducción de los precios del importe correspondiente al gravamen liberado. Para cumplimentar este requisito los proveedores sólo deberán facturar la parte no liberada del impuesto. Asimismo, deberán asentar en la factura o documento respectivo la leyenda "A responsable IVA con impuesto liberado", dejando constancia expresa del porcentaje o importe de liberación que corresponda. Este importe tendrá el carácter de impuesto tributado y|o crédito fiscal en las etapas siguientes (artículo 8º inciso d) de la Ley Nº 22.021, modificado por el artículo 2º, apartado 6 de la Ley Nº 22.702).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Laceros

SECRETARIA DE INDUSTRIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos del sector correspondiente al año 1985, a ser realizado por la firma Renault Argentina S.A. con la República de Chile.

RESOLUCION
Nº 83
Bs. As., 11|2|85

VISTO el Expediente S. I. Nº 60.492|84 por el que la firma Renault Argentina S.A. solicita la aprobación del acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al año 1985 para ser realizado con la República de Chile, de conformidad con los términos del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación —medidas a valores "ex fábrica"— del acuerdo de intercambio de que se trata, guardan la correspondencia prevista en el artículo 2º del Decreto Nº 1.605|82.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan para proceder a la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.[illegible]

ello.

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1985 presentado por la firma Renault Argentina S. A. para ser realizado con la República de Chile en los términos del Decreto Nº 1.605/82, según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Fíjanse para las partes y piezas originarias y provenientes de la República de Chile incluidas en el presente acuerdo, el derecho de importación del cero por ciento (0%) en virtud de la reciprocidad de tratamiento contemplada en el artículo 6º del Decreto número 1.605/82.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 4º — La firma Renault Argentina S. A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución ex SIM Nº 90/83.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase al expediente SI número 60.492/84 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 3 de la presente resolución.

Lacerca

Nota: Esta Resolución se publica sin anexo.

FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIONES Nros. 202/85 y 226/85

En la edición del 5 de febrero de 1985, donde se publicaron las citadas Resoluciones, en forma sintetizada, se deslizaron los siguientes errores:

RESOLUCION Nº 202

Donde dice:

......del Acido (6 (7R — 5S — Etil — 5 — (5R — Etil — 2R — II) Tetrahidro — 3S — Metil — 2S — Furanil — 4S — Hidroxi — 3R, 5S — Dimetil — 6 — Oxonil)......

Debe decir:

......del Acido (6 [7R — [5S — Etil — 5 — (5R — Etil — Tetrahidro — 5 — Hidroxi — 6S — Metil — 2H — Piran — 2R — IL) Tetrahidro — 3S — Metil — 2S — Furanil — 4S — Hidroxi — 3R, 5S — Dimetil — 6 — Oxonil]......

Donde dice:

......del strptomyces lasalies,..

Debe decir:

......del Streptomyces lasaliensis,...

RESOLUCION Nº 226

Donde dice:

......princina...

Debe decir:

......prinicina...

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Concurso Público Nacional 25/85.

Preselección de firmas consultoras locales para la contratación de servicios de consultoría para la ejecución de los siguientes estudios:

Aprovechamientos integrales de los ríos Negro y Santa Cruz y aprovechamiento hidroeléctrico del río La Leona (en Paraje La Leona).

1) Estudio integral del río Santa Cruz Estapa Inventario (con carácter multipropósito).
2) Estudio de factibilidad del aprovechamiento hidroeléctrico de La Leona (sobre el río homónimo, afluente superior del río Santa Cruz).
3) Estudio integral del río Negro (con carácter multipropósito).
Etapa I, Inventario. Etapa II, Prefactibilidad.

Fecha de apertura: 25/3/83, 12 horas.

Valor del pliego A y E - GEP - 1623: $a 20.000.

Agua y Energía Eléctrica ha obtenido la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la financiación parcial de los estudios a través del préstamo BID 746/SF-AR.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de la preselección: Gerencia de Compras: A. Alsina 1418, P.B., Capital Federal.

e. 18/2 Nº 1.096 v. 22/3/85

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria

RESOLUCION Nº 44/85

Llámase a Concurso Público Nacional, en los términos de la Ley Nº 21.608, modificado por la Ley Nº 22.876, y sus decretos reglamentarios general y regionales, y el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 5.340/63, para la instalación, puesta en marcha y explotación de plantas técnico-industriales destinadas a desarrollar y fabricar productos de los siguientes segmentos de la industria electrónica:

Segmento A: Sistemas Multitarea - Multiusuarios y otros.

Segmento B: Sistemas Monousuario Profesionales y otros.

Segmento C: Sistemas Personales, Hogareños y otros.

Segmento D: Equipos Periféricos de Microcomputación.

Segmento E: Integradores de Sistemas Específicos de Microcomputación.

Segmento F: Empresas Informáticas Pequeñas y Medianas

Segmento G: Producción de Periféricos de Propósito Específico.

Segmento H: Integradores de Grandes Sistemas de propósito Específico.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser adquiridos por los interesados en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería), Avenida Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 27, Capital Federal, en el horario de 13.30 a 17.30 horas.

El precio de los pliegos es de pesos argentinos quince mil ($a 15.000). Plazo de presentación de las propuestas, hasta el 30 de abril de 1985 a las 17 horas, en la Mesa General de Entradas de la Secretaría de Industria, Avenida Julio A. Roca 651, planta baja sector 8.

La Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos asesorará a los adquirentes de los pliegos a los efectos de la presentación de las propuestas.

Fecha de apertura de las propuestas: 2 de mayo de 1985 a las 15 horas, en la Secretaría de Industria, Avenida Julio A. Roca 651 2º piso Capital Federal.

e. 11/2 Nº 855 v. 20/2/85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1410 21/12/84

A las Entidades Financieras, Casas, Agencias, Oficinas y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 26 del corriente el Banco Los Tilos S.A. comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

e. 18/2 Nº 1.101 v. 18/2/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1414 26/12/84

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 27 del corriente el Banco Florencia S.A. comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

e. 18/2 Nº 1.102 v. 18/2/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1416 27/12/84

Ref.: Circular **CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.**

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 28 del corriente el Banco Litorcoop Cooperativo Limitado comenzará a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

e. 18/2 Nº 1.103 v. 18/2/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1425 3/1/85

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 28 de diciembre ppdo. el Banco Meridional Cooperativo Limitado comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

e. 18/2 Nº 1.104 v. 18/2/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1431 7/1/85

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 2 del corriente el Banco Local Cooperativo Limitado comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "C".

e. 18/2 Nº 1.105 v. 18/2/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1432 7/1/85

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 2 del corriente el Banco Almafuerte Cooperativo Limitado comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "C".

e. 18/2 Nº 1.106 v. 18/2/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1433 7/1/85

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 2 del actual el Banco Horizonte Cooperativo Limitado comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "B".

e. 18/2 Nº 1.107 v. 18/2/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1439 10/1/85

Ref.: Circular CREFI - 1. X - Autorización para operar en moneda extranjera. Iniciación de actividades.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el 7 del corriente el Banco de Olavarría S.A. comenzó a realizar operaciones en moneda extranjera en la categoría "C".

e. 18/2 Nº 1.108 v. 18/2/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1443 11/1/85

Ref.: Circular RUNOR - 1 - 18. Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de la autorización que oportunamente se le confirió, el señor Atilio

Miguel Devito iniciará las actividades como corredor de cambio el día 14 del corriente, en el local sito en la calle 25 de Mayo 347, piso 5º, oficina 530, de la Capital Federal, quedando inscripto en el Registro de Corredores de Cambio bajo el Nº 494.

e. 18|2 Nº 1.109 v. 18|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1419 - 28|12|84

A las Entidades Financieras:

Ref.: Compañía Financiera Castelar S.A. Revocatoria de la autorización para funcionar y su liquidación.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a Compañía Financiera Castelar Sociedad Anónima, con domicilio en Arias 2375, Castelar (Provincia de Buenos Aires), inscripta en el Registro de Entidades Financieras como compañía financiera privada local, de capital nacional, y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 45, inciso a) de la Ley 21.526 (modificado por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529) y en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Oscar Nieto, única persona facultada para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad.

COMUNICACION "B" 1436 - 10|1|85

A las Entidades Financieras:

Ref.: Interplat Sociedad Anónima Cía. Financiera, Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a Interplat S.A. Cía. Financiera, con domicilio en la calle 49 Nº 521|25, La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como compañía financiera privada de capital nacional y disponer la liquidación de acuerdo con lo prescripto en los artículos 26 de la Ley Nº 22.529 y 45 de la Ley Nº 21.526 (modificada por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529). La entidad se hallaba bajo intervención cautelar, según se informara mediante Comunicación "B" 735 del 26|7|83.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Saúl Oscar Mafieo y Subdelegado Liquidador Señor Mario Omar Del Barba, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad.

e. 18|2 Nº 1.099 v. 18|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1437 - 10|1|85

A las Entidades Financieras:

Ref.: Cooperativa del Foro de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada. ha dispuesto revocar la autorización paar funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a Cooperativa del Foro de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada, con domicilio en Talcahuano 450, Capital Federal, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como caja de crédito privada local de capital nacional y disponer la liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529 y en el artículo 45, inciso a) de la Ley Nº 21.526. La entidad se hallaba bajo intervención cautelar, según se informara mediante Comunicación "B" 586 del 4|3|83.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Juan Carlos Pons y Subdelegado Liquidador al señor Néstor Argentino Anchorena, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad.

e. 18|2 Nº 1.100 v. 18|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1406 - 14|12|84

A las Entidades Financieras:

Ref.: Compañía Financiera Saladillo Sociedad Anónima. Revocatoria de la autorización para funcionar y su liquidación

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a Compañía Financiera Saladillo Sociedad Anónima, con domicilio en Calle 7 Nº 650, La Plata, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como compañía financiera, privada local de capital nacional y disponer la liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 22.529.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Arturo Casasnovas y Subdelegado Liquidador al señor Ernesto Ruperto Trebes, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad.

COMUNICACION "B" 1418 - 28|12|84

A las Entidades Financieras:

Ref.: Caja de Crédito San Lorenzo, Sociedad Cooperativa Ltda. Revocatoria de la autorización para funcionar y su liquidación.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a Caja de Crédito San Lorenzo Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio en Uruguay 1869, San Martín, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como caja de crédito privada local, de capital nacional, y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26, de la Ley 22.529.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Edmundo Miguel Catalani y Subdelegado Liquidador al señor Jorge Ricardo Migone, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad.

e. 18|2 Nº 1.098 v. 18|2|85

RESOLUCION Nº 58

Buenos Aires, 17 de enero de 1985.

Visto el expediente Nº 1.673|84 de la Secretaría de Minería por medio del cual la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio solicita se le autorice a contratar con consorcios integrados por firmas locales y del exterior los trabajos correspondientes al estudio de factibilidad definitivo referente al proyecto minero-industrial de Bajo La Alumbrera, requiriendo para ello que se la incluya en la excepción prevista en el Artículo 16 de la Ley Nº 18.875 y 15 del Decreto Nº 2.930 del 23 de diciembre de 1970, y

Considerando:

Que dicho proyecto ha sido considerado como de desarrollo prioritario por el señor Presidente de la Nación.

Que el primer paso para la concreción del mismo es la ejecución del Estudio de Factibilidad Definitivo.

Que los estudios de factibilidad realizados hasta la fecha conduyen en resultados alentadores respecto a la rentabilidad de la explotación.

Que su concreción significará el ingreso de la República Argentina al grupo de países con explotaciones de Gran Minería.

Que la adquisición de tecnología asociada al proyecto permitirá un vuelco de conocimientos en otros proyectos mineros nacionales.

Que el objeto de los servicios a contratar exige, entre otros requisitos, un alto grado de especialización y experiencia en proyectos mineros-industriales.

Que la complejidad y magnitud del proyecto convierten en imprescindible el contar con los servicios de quienes se hallan en el primer nivel internacional en cuanto al desarrollo de tecnología, antecedentes, experiencia y recursos humanos disponibles, que aseguren la realización de un estudio global e integrado y de características multidisciplinarias.

Que no existen en la actualidad firmas locales que puedan presentar antecedentes propios suficientes y equipos humanos necesarios para encarar un proyecto de explotación de cobre de la envergadura y naturaleza del mencionado.

Que tal carencia no puede suplirse por la vía de la subcontratación en virtud de la magnitud de los trabajos a realizarse en el exterior y la calificación necesaria de los técnicos a contratar para llevar a cabo los estudios correspondientes.

Que el informe presentado por la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, y hecho suyo por la Secretaría de Minería, fundamenta el pedido efectuado.

Que el mencionado informe reviste el carácter de Informe Técnico a los efectos previstos por el Artículo 16 de la Ley Nº 18.875, que se da a publicidad formando parte de la presente Resolución.

Que el artículo 16 de la Ley Nº 18.875 faculta a este Ministerio a autorizar el régimen de excepción solicitado.

Por ello, el ministro de Economía resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio a contratar con consorcios integrados por firmas locales y del exterior los servicios de consultoría, necesarios para realizar el estudio definitivo de factibilidad del proyecto minero-industrial Bajo La Alumbrera.

Artículo 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución, serán imputados a las partidas específicas del presupuesto de la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio.

Artículo 3º — Dése al Informe Técnico que se agrega como parte integrante de la presente Resolución, el carácter de dictamen técnico a los efectos previstos por el Artículo 16 de la Ley Nº 18.875.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roque G. Carranza

INFORME TECNICO

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO

Con referencia a la posibilidad de contratar el estudio definitivo de factibilidad tuadas por profesionales locales. de la explotación del yacimiento Bajo La Alumbrera con una consultora de origen local, se ha llevado a cabo en Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio un estudio al respecto evaluando los pasos a seguir y la posibilidad que las tareas inherentes a cada paso sean efec-

El alto grado de especialización requerido para realizar los estudios y ensayos necesarios y la complejidad técnica de los laboratorios a ser utilizados muestran la necesidad de efectuarlos en el exterior, produciendo así dictámenes válidos para la toma de decisiones respecto a sistemas, procesos, dimensiones, equipamiento, métodos, etc.

Adicionalmente, el estudio de factibilidad que se propone servirá para proceder al diseño de detalle y también para ser utilizado como documento de referencia ante instituciones internacionales de crédito. Para ello es necesario que los resultados del mismo estén avalados por una firma con experiencia mundial en proyectos de similar envergadura.

Dadas las razones apuntadas —que se detallan con más precisión en las próximas hojas de este informe— y estimando que no existe capacidad suficiente en el país como para efectuar un estudio de esta naturaleza es que Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio opina que el estudio de factibilidad del yacimiento Bajo La Alumbrera deberá ser realizado por un consultora del exterior asociada con una o más de origen local.

Con el fin de llevar a cabo un estudio de factibilidad definitivo del proyecto minero-industrial Bajo La Alumbrera se somete a consideración la posibilidad de contratar los trabajos a realizar con firmas locales en cumplimiento de los requisitos del artículo 1º, inc. c) de la ley 18.875, o en su defecto, con un consorcio integrado por empresas del país y del exterior, haciendo uso de la excepción a que se refiere el Artículo 16 de la misma.

El Proyecto que se trata ha sido objeto de numerosos estudios —sobrepasan holgadamente el medio centenar— remontándose el primero de ellos a 35 años atrás cuando el Institute de Mineralogía y Geología de la Universidad Nacional de Tucumán pubicó las "Notas Informativas sobre el yacimiento de la Alumbrera". Con el paso del tiempo se han realizado estimaciones de reservas, esudios geológicos, geoeconómicos, hidrogeológicos, geofísicos, geoestadísticos, levantamientos topográficos, prospecciones geoeléctricas, estudios de prefactibilidad técnico-económico, análisis de prefactibiidad económico-financiero, estudios petrográficos, diseño de las excavaciones, pruebas de lixiviación por cianuración en pilas, estudios de flotación del cobre y el oro, de provisión de agua, etc., siendo los más completos referentes a este tema los efectuados por Kaiser Engineers Inc. (1978), DIGID (1978), Seltrust Engineering Ltd. (1981) y Universiad Nacional de San Juan (1983) todos ellos con un grado de profundidad a nivel de prefactibilidad.

Un estudio de factibilidad definitivo que sirva para tomar decisiones profundas al respecto incluye una cantidad de análisis y ensayos adicionales a los ya realizados que deberán efectuarse con probada capacidad profesional y en laboratorios de elevada complejidad técnica.

El objetivo buscado es la preparación de un estudio detallado y comprensivo de la geología, mina (cielo abierto), lixiviación del encape de oro, concentración por flotación, lixiviación de pilas de cobre de baja ley, fundición de cobre y metales nobles con planta de ácido y refinería electrolítica.

Aun cuando es el expresa deseo de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio que se lleve a cabo la mayor proporción posible del estudio de factibilidad en la Argentina, para poder de esa forma transferir conocimientos a la ingeniería local, la índole de los trabajos a realizar condiciona severamente el uso de los servicios de consultorías del país ya que resultan necesarios ingenieros profesionales en el ramo de la gran minería del cobre y del oro, con un mínimo de 15 años de expediencia en estudios y en proyectos de similar envergadura, con elevada capacitación en los ramos de la geología, minería, metalografía, hidrometalurgia, pirometalurgia, como así también capacidad de análisis en evaluación económico-financiera, para poder producir un documento de alto valor técnico.

Se exigirá una detallada descripción del cuerpo mineralizado y sus condiciones geológicas, petrográficas y mineralógicas, tipo de mineral y cantidad de reservas, a este respecto deberá proveerse información referida a la fisiografía del depósito y geología del mismo, estructura, métodos y muestras obtenidas, análisis efectuados y métodos analíticos, geoestadística, cálculo de reservas para distintas leyes de cobre, reservas de mineral lixiviable por oro, lixiviable por cobre, mineral de planta y estéril, determinación del tonelaje de destape del yacimiento y relación de extracción, sismología, hidrogeología y consideraciones meteorolológicas. El estudio sobre el mineral superficial lixiviable requiere efectuar sondeos, trabajos de sísmica de reflexión, trabajos de laboratorio y gabinete, y análisis químicos. También se deberán efectuar trabajos de topografía y apertura de rajo piloto para muestras de lixiviación conteniendo oro, pique con galerías y obtención de muestras para pruebas de molienda, concentración, fundición y refinación.

La selección de los métodos de operación minera debe ser cuidadosa y detallada, incluyendo todas las razones técnicas y económicas que justifiquen el método elegido. Se deberá optimizar la producción, determinar la Ley de corte, apropiada, realizar el diseño conceptual y disposición general de la mina, seleccionar el método de explotación, diseñar el plan de desarrollo previo a la producción y los planos detallados de producción de la mina, información geotécnica y mecánica de rocas, recuperación anticipada de metales, electrificación, selección del equipo, necesidades de mantenimiento, requerimientos del personal, productividad minera, requerimientos de entrenamiento, consumo de energía, pilas de mineral en reserva, diseño del depósito de estériles stocks e inventarios.

También es necesario el estudio de las fuentes de abastecimiento de caliza y sílice, su ubicación exacta cubicación de los depósitos, sistemas de extracción, etc.

Los estudios respectos de la lixiviación deberán incluir el diseño conceptual del pit para recuperar la capa superficial, métodos de extracción, precipitación sobre carbón activado, diseño conceptual de molinos primarios y secundarios, diseño y construcción de cancha de lixiviación, diseño óptimo de pila de lixiviación, diseño conceptual de planta precipitadora y electrolítica para el proceso y horno para fundir y moldear ánodos.

La selección de los procesos específicos de concentración deberá realizarse previos los correspondientes ensayos a escala de laboratorio y planta piloto. Se entiende que este es un proceso crítico en el estudio de factibilidad. Se deberá determinar el proceso óptimo y efectuar ensayos de laboratorio individuales para cada uno de los productos, ensayos de planta piloto, diseño conceptual de plantas, selección del equipo a utillizar, balance metalúrgico, recuperaciones metalúrgicas, productividad de las plantas, consumo de agua y otros insumos.

Para la fundición y producción de ácido sulfúrico se deberá efectuar ensayos de laboratorio y de planta piloto, selección del equipo, evaluación de desechos líquidos y gaseosos, plantas de subproductos. Asimismo se requerirá evaluación de la posbiilidad de producir azufre elemental, con estudios completos de esta alternativa.

Para los estudios de refinación y terminación del producto se exigen los mismos requisitos que para los rubros anteriores, ensayos de laboratorio, de planta piloto, selección de equipo, etc.

La infraestructura deberá ser objeto de particular atención, haciendo hincapié en el abastecimiento de agua, de energía, transportes, comunicaciones, facilidades habitacionales, abastecimiento alimenticio, etc.

Se necesitan asimismo estudios respecto al medio ambiente, entrenamiento de personal, planes de puesta en marcha, planificación de operaciones y estudios de mercado.

Con respecto a los costos y financiamiento del proyecto, los costos de capital deberán desglosarse en costos de mina, planta lixiviadora de oro, lixiviación de mineral de cobre de baja ley, planta de concentración, fundición, refinería, infraestructura energética y social, trabajos preliminares, ingeniería, dirección del proyecto, incremento del capital de trabajo, contingencias en los precios, índices de escalonamiento, cronogramas de inversión, necesidades de divisas, intereses durante la construcción y otros gastos de capital. Las estimaciones de los costos de operación deberán incluir centros de costos tales como mina, concentración, refinería, transporte, entrenamiento, etc., y también la discriminación en gastos generales, de venta, investigación, operación, etc. Se deberá incluir un plan de financiamiento tentativo mostrando las mayores fuentes de financiación.

El lo que a la implementación del proyecto se refiere es requisito al confeccionar un programa de implementación detallado y una descripción de cómo se estima llevar a cabo la ingeniería suministros y funciones administrativas durante la fase de construcción; se detallará la organización y administración, procedimientos de suministro, ingeniería conceptual, básica y de detalle, construcción y montaje, control de costos, programas detallados de ejecución del proyecto, etc.

La viabilidad económica del proyecto debe quedar claramente demostrada y sus proyecciones finencieras deberán incluirse en el estudio de factibilidad, tales como balance de cuentas, fuentes y usos de fondos y balances proyectados. El análisis financiero deberá basarse en proyecciones que cubran la vida completa del proyecto, incluyendo estimaciones de producción y de precios, costos de operación, impuestos, gastos financieros y otros. El análisis económico tomará en cuenta el precio sombra del costo de la mano de obra y de las divisas, exenciones impositivas, beneficios y perjuicios indirectos, impacto social. Se requiere también un análisis de sensibilidad simple y como conclusión de todos los análisis efectuados deberán explicitarse detalladamente los beneficios que para el país y la región de localización traerá aparejada la implementación del proyecto tanto en su faz económica como social, así como también los riegos asociados. Deberá enfatizarse y dimensionarse estimativamente el efecto económico multiplicador originado en una inversión como la planteada, ejemplificando casos de proyectos de similares características.

También se solicitará el análisis detallado de la posibilidad de implementar el proyecto sólo hasta la fase de producción de concentrados, incluyendo lixiviación de oro del encape y lixiviación del mineral de cobre de baja ley. Esta alternativa deberá considerarse como proyecto separado, pensando en la futura integración de las etapas del proyecto. A esos efectos deberán realizarse las evaluaciones y los estudios necesarios.

Como puede apreciarse, el estudio de factibilidad que se trata es referente a un proyecto de gran minería de cobre y oro, con todos los desafíos técnicos y tecnológicos que implica el tratamiento de 40.000 Tn. de mineral por día y la producción de 60.000 Tn. de cobre por año, 7 Tn. de oro, 240.000 Tn. de ácido sulfúrico, 500 Tn. de molibdeno, y una cantidad aún no definida de pellets de hierro. El movimiento de material total en un día promedio cualquiera será de 70.000 Tn.

Es opinión de YMAD que un estudio de factibilidad de este tipo de explotaciones comprende completos ensayos de laboratorio acompañados por investigaciones a escala de planta pilo con respecto a la información necesaria a brindar respecto al proceso. Deberán proveerse planos de disposición general complementados por planos de cañerías e instrumental y planos de la disposición general de la estructura de acero y hormigón. Los planos preparados deberán constituir el 25% o más de los que finalmente serán necesarios para el proyecto. El costo total de las instalaciones se calculará midiendo directamente en los planos y obteniendo cotizaciones de los subcontratistas. Las especificaciones serán presentadas a varios vendedores de maquinarias y equipos, quienes deberán presentar ofertas formales. Especialistas en costos establecerán los costos de instalación de las maquinarias y de las instalaciones eléctricas.

Se efectuará una estimación detallada que comprenda el obrador, el campamento y los gastos generales del contratista. Los costos faltantes se obtendrán a partir de los planos —en cantidad suficiente— que deberán presentarse. Se necesitará conocer con detalle la topografía exacta del lugar, el costo y la disponibilidad de la mano de obra y el costo de los principales insumos a utilizar tales como combustible, energía, reactivos, repuestos. Deberán calcularse los costos indirectos y disminuirse al mínimo los imprevistos. Se espera que un estudio de esta naturaleza sirva para solicitar la financiación del proyecto al demostrar su factibilidad económica, y permita proceder al diseño de detalle y las construcciones necesarias.

El uso de programas de computación será imprescindible para efectuar el sistema de planeamiento de la mina, evaluación del cuerpo mineralizad en tonelaje y ley, producir resultados respecto a los datos geológicos, sistemas de producción y programas de cálculo de reservas, diseño de rajos, ley de corte a utilizar, costos unitarios, ángulos de inclinación, tipo de mineral a ser tratado y su distribución espacial, calculo de volúmenes y tonelajes para cada nivel, aberturas de bancos múltiple, planeamiento de secuencias de extracción, determinación de la escala óptima de producción y otros.

Los análisis de la información geológica constituyen la base de cualquier operación minera para el diseño de las plantas de tratamiento. Estos análisis deben ser efectuados en laboratorios completamente equipados para tratamientos analíticos y metalúrgicos. A partir de las muestras obtenidas —que pueden ser alrededor de 300 Tn. de mineral o más, de acuerdo a la escala de planta piloto que se utilice— será necesario efectuar un estudio mineralógico profundo para determinar el método de concentración que se aplicará a dicha muestra. A los efectos de obtener concentrados para su posterior análisis se deberán aplicar técnicas de separación por gravitación, flotación, separación magnética, leaching u otras.

Estos procedimientos de producción, métodos de extracción diseño de la mina, etc. se considera que deben ser efectuados por especialistas en el tema, lo mismo que el programa de desarrollo de la mina, clase de equipo a utilizar, planta de tratamiento del mineral, refinería y fundición, sistemas de transporte de todo tipo, provisión de agua, energía, comunicaciones, etc.

Como ya se ha mencionado, el estudio de factibilidad que Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio ha decidido llevar a cabo, será utilizado para obtener la financiación del proyecto. Ensayos muy costosos como los que deberán ser efectuados sobre fundición y refinación, o los ensayos de planta piloto (costo estimado U$S 0,5 millones) no sólo deben hacerse en laboratorios adecuados por personal especializado sino que sus resultados deben ser avalados por una organización con mucha experiencia en ese tipo de trabajos. Es opinión de YMAD que no existe capacidad adecuada ni avance tecnológico en la República Argentina para efectuar estos ensayos.

Expertos de las Naciones Unidas que han efectuado para YMAD trabajos referentes al Proyecto Bajo La Alumbrera, han calculado en 242 meses-hombre el tiempo para que 15 especialistas en minado, oro, cobre, ácido, primetalurgia, hidrometalurgia, tuberías, etc., evalúen los datos obtenidos de trabajo de base y confeccionen con los mismos el estudio de factibilidad del proyecto que se trata, de acuerdo al siguiente detalle: 15 meses de geología, 43 meses de mina, 48 meses de lixiviación, 47 meses de concentración, 36 meses de fundición, 31 meses de refinería y 21 meses de infraestructura. Este trabajo de consultoría se ha calculado costará alrededor de U$S 3.000.000, incluyendo esta cifra la consultoría externa en lo referente a tecnología minera y de concentración, fundición y refinación y lo realizable por empresas locales asociadas, que cubriría los aspectos de infraestructura, mercado, costos internos, etc.

Adicionalmente, se estima invertir una cifra similar a la anterior para ejecutar los trabajos de base (perforaciones, lixiviación en pilas, topografía, rajo piloto, etc.) necesarios para generar adecuada información para confección del estudio de factibilidad. También se implementará una contraparte local, con personal de YMAD y el asesoramiento de profesionales e instituciones del país, a efectos de un estrecho seguimiento de las tareas del grupo consultor.

Es necesario destacar que en Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio no se trabaja con la hipótesis de contratar "llave en mano" la construcción del complejo minero-industrial de Bajo La Alumbrera, pero analizando la actuación de las consultoras argentinas, en el ámbito de la minería —una actividad muy especializada entre las ramas de la ingeniería— se observa que entre las primeras setenta consultoras del país no existe ninguna con dedicación minera. Si las hay —importantes— especializadas en energía, hidroelectricidad y vialidad pero el trabajo de CEPAL titulado "Los Servicios de Consultoría en la Argentina, la Oferta Local y la Experiencia Exportadora", muestra que la única consultora cuya especialidad principal es la minería cuenta con tres directivos, tres profesionales, ningún técnico y un empleado administrativo; total: 7 personas. Hay una cantidad de actividades a realizar en el estudio de factibilidad que pueden ser derivados a consultores locales, como el estudio de mercado, marco institucional y legal del proyecto, algunos aspectos geológicos, abastecimiento de insumos, infraestructura y otros, pero los aspectos fundamentales del proyecto de

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

● Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 80.—

● Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 80.—

● Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 80.—

● Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 .... $a 80.—

● Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977). Reglamentación .... $a 80.—

● Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen $a 80.—

● Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) .... $a 200.—

● Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) .... $a 80.—

● Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del régimen .... $a 80.—

● Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 80.—

● Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 80.—

● Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 80.—

● Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley número 21.382 .... $a 80.—

● Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley número 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 80.—

● Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 160.—

● Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $a 80.—

● Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 180.—

● Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $a 80.—

● Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 2.294 .... $a 140.—

● Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 120.—

● Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTOS DE SELLOS
Modificaciones .... $a 120.—

● Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 160.—

● Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre ...... $a 120.—

● Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma .... $a 400.—

● Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $a 280.—

● Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 80.—

● Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 80.—

● Nº 216 - Ley 22.431
Sistema de Protección Integral .... $a 80.—

● Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 100.—

● Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 540.—

● Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 100.—

berán ser tratados por especialistas en el tema, lo mismo que la dirección del estudio y la responsabilidad primaria respecto a los resultados del mismo.

De todo lo anteriormente expuesto surgen algunos argumentos que necesariamente llevan a la elección de una firma del exterior como responsable del estudio de factibilidad:

1) La alta complejidad de los ensayos de laboratorio y planta a realizar, que tornan necesario su ejecución en el exterior o al menos el expertizaje externo, realizado por quienes posean profunda experiencia en el tema.
2) La tecnología de punta que se supone equiparará las instalaciones de Bajo La Alumbrera no está disponible localmente.
3) La necesidad de contar con especialistas de primer nivel en gran minería de cobre y oro con experiencia en proyectos de similar envergadura.
4) La necesidad de que el estudio de factibilidad esté respaldado por una firma de consultores en esos temas de reconocido prestigio mundial, a los efectos que sus resultados sean válidos ante cualquier institución financiera internacional.

Se concluye en consecuencia afirmando que la realización del estudio de factibilidad del proyecto Bajo La Alumbrera deberá ser efectuado por una consultora del exterior, asociada con una o más de origen local, la que deberá realizar la mayor parte de su trabajo en el país con el propósito de obtener experiencia en estas actividades y traspaso de tecnología, a los efectos de volcarla en otros grandes proyectos mineros.

e. 18|2 Nº 1.097 v. 18|2|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 310

Buenos Aires, 1º de febrero de 1985.

Visto la Resolución Nº 2.689|81 de Resoluciones Aduaneras en vigencia, y

Considerando:

Que es necesario disponer una nueva publicación actualizada de las normas aduaneras en vigencia,

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inciso u) de la Ley 22.415:

El Administrador Nacional de Aduanas resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el listado de Resoluciones Aduaneras en Vigencia y el Indice Numérico, con sus modificaciones actualizadas al 16 de enero de 1985, que se detallan en los Anexos "A" y "B" de la presente y que reemplazarán a los Anexos II y III de la Resolución 2.689|81.

Artículo 2º — Derogar los Anexos II y III de la Resolución Nº 2.689|81 (BANA 158|81).

Artículo 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Juan Carlos Delconte

Nota: Los anexos no se publican. Pueden ser consultados en la biblioteca de la Administración Nacional de Aduanas.

e. 18|2 Nº 1.110 v. 18|2|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6035

Asunto: Disposición Nº 4809|80 - S Modificación.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985.

Visto la Disposición Nº 4.809|80; lo propuesto por la Región Mendoza, la conformidad de la Zona I - Córdoba y del Departamento Organización y Métodos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector de la Dirección General Impositiva dispone:

Artículo 1º — Modificar, en lo concerniente a la Región Mendoza, el Régimen de reemplazos instituido por Disposición Nº 4.809|80, debiendo considerarse de la siguiente manera:

XV - ZONA I - CORDOBA

REGION MENDOZA

Titular: División Recaudación — Reemplazante: 1º Jefe División Fiscalización Interna. 2º Jefe División Fiscalización Externa Nº 2.

Titular: División Fiscalización Interna — Reemplazante: 1º Jefe División Fiscalización Externa Nº 1. 2º Jefe División Recaudación.

Titular: Divisiones Fiscalización Externa — Reemplazante: 1º Indistintamente entre sí. 2º Jefe División Fiscalización Interna.

Titular: División Revisión y Recursos — Reemplazante: 1º Jefe División Fiscalización Externa Nº 1. 2º Jefe División Jurídica.

Titular: División Jurídica — Reemplazante: 1º Jefe División Revisión y Recursos. 2º Jefe División Fiscalización Externa Nº 2.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Chaij.

e. 18|2 Nº 1.115 v. 18|2|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.122

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1985

Visto el expediente Nº 24.550 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se analizó la conducta observada por Betania Cooperativa de Seguros Ltda. como consecuencia de las infracciones tarifarias verificadas en diversas pólizas emitidas por la misma y la transgresión al art. 7º de la Ley Nº 22.400, y

Considerando:

Que la entidad de referencia ha aplicado tasas de prima y recargos financieros no autorizados, violando de tal modo la normativa tarifaria dictada por este Organismo (Cartas Circulares Nos. 1.651, 1.670 y 1.725 Resolución Nº 17.332 y Circular 1.131).

Que asimismo, la entidad permitió la intervención en la contratación de la póliza Nº 177.449 de persona no autorizada a operar como productor dentro del mercado asegurador.

Que el procedimiento adoptado por la entidad se aparta de los claros preceptos del art. 23 de la Ley Nº 20.091, a tenor del cual se establece que los planes de seguros así como sus elementos técnicos y contractuales, deben ser aprobados por la autoridad de control antes de su aplicación.

Que el art. 7º de la Ley Nº 22.400 ordena a las entidades aseguradoras abstenerse de operar con personas no inscriptas en el Registro de Productores Asesores de seguros a cargo de esta Superintendencia de Seguros.

Que las argumentaciones vertidas por la entidad en calidad de descargo a las observaciones que se le formularon han sido convenientemente evaluadas habiéndose dictaminado que no existe justa causa de exculpación para la inobservancia de las aludidas disposiciones.

Que la violación a la normativa tarifaria y a las disposiciones de la Ley número 22.400, importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora encuadrándose el accionar de la entidad dentro de las previsiones sancionatorias regladas por el art. 58 de ese mismo cuerpo legal.

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde aplicar, se ha tenido presente la gravedad de la anomalía, a conducta de la entidad en la emergencia y que la misma registra antecedentes disciplinarios.

Por ello, demás constancias obrantes en estas actuaciones los fundamentos expresados en el dictamen emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs 149|153 cuyo texto forma parte integrante de la presente, y conforme lo prescripto por el art. 67, inc. e), de la Ley Nº 20.091.

El Superintendente de Seguros resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a Betania Cooperativa de Seguros Limitada un apercibimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 58 de la Ley Nº 20.091.

Artículo 2º — Inscribir la medida decretada en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto.

e. 18|2 Nº 1.112 v. 18|2|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.123

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1985

Visto el expediente Nº 21.636 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, en el cual tramita la liquidación de la Cooperativa de Seguros Aeta del Chaco Limitada,

Considerando:

Que en dichas actuaciones, con fecha 24 de octubre de 1979 se ha dictado la Resolución Nº 15.387 por la que se dispuso asumir la liquidación de la entidad referida y se designó liquidadores.

Que visto el estado actual del proceso de liquidación, el que tramita con intervención del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, se hace necesario adoptar medidas con el fin de asegurar la eficacia, celeridad y seguimiento del procedimiento.

Por ello y en uso de las facultades que confieren los arts. 51 y 67 de la Ley Nº. 20.091.

El Superintendente de Seguros de la Nación resuelve:

Artículo 1º — Ampliar el artículo 2º de la Resolución Nº 15.387 designándo para actuar como liquidador de Aeta del Chaco Limitada, Cooperativa de Seguros (En Liquidación) al Dr. Ricardo Horacio Di Lorenzo (D.N.I. Nº 10.130.336).

Artículo 2º — El liquidador referido cumplirá su cometido juzgado con junta, separada o alternativamente respecto de los liquidadores actualmente en funciones.

Artículo 3º — Efectuar la comunicación correspondiente al Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con copia de la presente resolución.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto.

e. 18|2 Nº 1.113 Nº 18|2|85

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Actualización de Precios

Leyes Nos. 21.391 y 21.392

INDICE GENERAL DE PRECIOS MAYORISTAS ELABORADO POR EL INDEC

COMUNICADO DE PRENSA

El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró el Indice de Precios al por Mayor, Nivel General, hasta el mes de enero de 1985, con el siguiente resultado:

Enero	1984	3.744,279237
Febrero	1984	4,339,715543
Marzo	1984	5.136 331866
Abril	1984	6.147.074615
Mayo	1984	7.302,836352
Junio	1984	8.516.281242
Julio	1984	9.838,9
Agosto	1984	11.994 1
Setiembre	1984 (*)	14 961,1
Octubre	1984 (*)	17.259 4
Noviembre	1984 (*)	19.792.3
Diciembre	1984 (*)	24.383,5
Enero	1985 (*)	29.400,0

(*) Cifras provisionales

Para la aplicación de este índice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (Art. 2º inciso a) y 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

José A. Blarduni.

e. 18|2 Nº 1.114 Nº 18|2|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre Continental 74-A obtenida por Compañía Continental S. A.

Solicitante: Compañía Continental S. A. Patrocinante: Ing. Agr. Néstor Pedro Baracco.

Fundamentación de novedad: el cultivar más parecido a Continental 74-A es Gasoy 17 diferenciándose en: Continental 74-A presenta co'or de flor púrpura color de hilo castaño y forma de semilla esférica-alargada; mientras que Gasoy 17 presenta color de flor blanca, color de hi'o agamuzado y forma de semilla esférica.

Verificación de estabilidad: Año 1982

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 1.445 e. 18|2 Nº 31.843 v. 18|2|85

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre Continental 63-A obtenida por Compañía Continental S. A.

Solicitante: Compañía Continental S. A.

Patrocinante: Ing. Agr. Néstor Pedro Baracco.

Fundamentación de novedad: el cultivar más parecido a Continental 63-A es Ofpec Rendidora 627 diferenciándose en: Continental 63-A tiene folíolos lanceolados de color verde oscuro y forma de semilla alargada, mientras que Ofpec Rendidora 627 posee folíolos ovales de color verde claro y semillas esférico-achatadas.

Verificación de estabilidad: Año 1982.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 1.445 e. 18|2 Nº 31.844 v. 18|2|85

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78 se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre Continental 54-A obtenida por Compañía Continental S.A.

Solicitante: Compañía Continental S. A.

Patrocinante: Ing. Agr. Néstor Pedro Baracco.

Fundamentación de novedad: el cultivar más parecido a Continental 54-A es Essex, diferenciándose en: Continental 54-A, presenta flor blanca, color de hilo castaño y color de hipocótilo verde; mientras que Essex presenta flor púrpura, color de hilo agamuzado y color de hipocótilo púrpura extendido.

Verificación de estabilidad: Año 1982.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 1.445 e. 18|2 Nº 31.845 v. 18|2|85

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78 se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre Continental 53-A, obtenida por Compañía Continental S. A.

Solicitante: Compañía Continental S. A.

Patrocinante: Ing. Agr. Néstor Pedro Baracco.

Fundamentación de novedad: el cultivar más parecido a Continental 53-A es Essex diferenciándose en: Continental 53-A tiene folíolos lanceolados color de hilo castaño y color de hipocótilo púrpura claro; mientras que Essex tiene folíolos ovales color de hilo agamuzado y color de hipocótilo púrpura extendido.

Verificación de estabilidad: Año 1982.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 1.445 e. 18|2 Nº 31.848 v. 18|2|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL

Cde. Act. Nº 190|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "O" del Dr. Marcelo E. Arias, Secretaría Nº 77 del Dr. Luis Juan Torres correspondientes a los años 1971 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que los asiste.

e. 18|2 Nº 1.115 v. 20|2|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL

Cde. Act. Nº 191|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "O" del Dr. Marcelo E. Arias, Secretaría Nº 79 del Dr. Eduardo García Jurado, correspondientes a los años 1959 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 18|2 Nº 1.116 v. 20|2|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES

Cde. Exp. Nº 192|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "O" del Dr. Marcelo E. Arias, Secretaría Nº 80 del Dr. Eduardo García Jurado, correspondientes a los años 1970 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que los asista.
e. 18|2 Nº 1.117 v. 20|2|85

ACLARACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION 57|84

En la edición del día 28 de diciembre de 1984, donde se publicó la citada Disposición se deslizó el siguiente error:
En el Artículo 1º:
Donde dice:
... y Saúl González López...
Debe decir:
... y Raúl González López...
e. 18|2 Nº 11.954 v. 18|2|85

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION 73|84

En la edición del día 9 de enero de 1985, donde se publicó la citada Disposición se deslizó el siguiente error:
En el Considerando:
Donde dice:
... que el dictamen no...
Debe decir:
... que el dictaminante no...
e. 18|2 Nº 105 v. 18|2|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 875 Nº 6.485, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.
$a 7.140 e. 12|2 Nº 31.324 v. 12|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 833,85 Nros. 127.251|252 del empréstito "Bonos Externos 1980"
$a 5.610 e. 31|1 Nº 30.783 v. 1º3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de U$S 1 665,60 Nº 502.549 del empréstito "Bonos Externos 1981"
$a 6.120 e. 21|1 Nº 30.379 v. 21|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.743 581|584 de u$s 500 Nros. 2.314 943 y 2 314 953 y de u$s 1 000 Nros. 1 042 354|355 y 2 737|682.683 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 18 de enero de 1985
$a 9.350 e. 25|1 Nº 30.587 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 3.204.051, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 9 de enero de 1985.
$a 5.610 e. 25|1 Nº 30.589 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nro. 6 de u$s 185,90 Nos. 1.009.534; 1.008.408; 1.062.741; 1.103.161, 1.118.311; 1.118.387; 2.629.815; 2.712.953 y 2.800.041 de "Bonos Externos 1982".
Buenos Aires, 24 de enero de 1985.
$a 7.140 e. 7|2 Nº 31.092 v. 7|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5 000 Nos 1 378 714 y 1 729 366 y 4.736 643 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos
$a 7.820 e. 17|1 Nº 30.232 v. 18|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 5 000 Nº 3.079 561, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos
$a 6.120 e. 21|1 Nº 30 380 v. 21|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1 609 128 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos
$a 7.820 e. 29|1 Nº 30.701 v. 28|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.722 430; 1.793.448|450; 1.798.795|796; 1.812.054.056; 1.816.096|099; 1.832.104; 1.852.741|744; 1.961.405|406; 2.044|887 y 2.057.695|697 y de u$s. 500 Nº 2.406.176, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.
$a 3.720 e. 28|1 Nº 28.470 v. 27|2|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21|12|84 al 21|1|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.109.261 y 2.802.298 y de u$s 5.000 Nros. 3.013.761 y 3.029.374, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 7.140 e. 13|2 Nº 31.486 v. 13|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$a 5.000 Nos. 1.375 585|586, 3 011 554; 3.041 .566; 3.091 832 y 3 095 915 con cupón número 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 9 de enero de 1985.
$a 8.160 e. 23|1 Nº 30.509 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos 1.817.870 1.839.136 1.909 693; 2.114.252|253 y de u$s. 1.000 Números 1.023.535|536; 1.027 384 1.027.802; 2 730.527; 2.737.560 y 2.867.154|155, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos
Buenos Aires 9 de enero de 1985
$a 9.765 e. 24|1 Nº 30.565 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$s. 500 Nos. 2.373.750|755 y de u$s. 5.000 números 1.377 378; 4.743.984 985 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires 16 de enero de 1985
$a 8.160 e. 23|1 Nº 30.480 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5 000 Nros. ..057.581 y 3.060.274, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 7 480 e. 31 1 Nº 30 817 v. 1º|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a ANGEL KLADNIEW (L. E. Nº 4.506.716) y a MARTA SILVIA SILBERMAN de SOTEMBERG (L. C Nº 4.961.647) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Sarmiento 1118, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expte. Número 41.867|78, por sus actuaciones en Caja de Crédito Santos Lugares Sociedad Cooperativa Limitada (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.
e. 14|2 Nº 1.002 v. 18|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a ENSO ARGIMIRO SABBIONE (L.E. Nº 6.310.591) y a JORGE PASCUAL PRINCIPE (L. E. Número 6.294.409) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Sarmiento 1118, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Número 100.144|81 por sus actuaciones en el ex-Banco Dos Provincias Cooperativo Limitado (Actualmenute incorporado al Banco Horizonte Cooperativo Limitado) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.
e. 14|2 Nº 1.001 v. 18|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a DANIEL SCHOLNIK (C. I. P. F. Nº 4.669.027) y a JUAN L. VENDRELL ALBA (C. I. P. F. Número 7.140.218) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Sarmiento 1118, 3º piso Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.240|81 por sus actuaciones en la Compañía Financiera Flores S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.
e. 14|2 Nº 1.003 v. 18|2|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALFARO, Gervasio Arnoldo
ARANDA, Francisco Ramón
ALTAMIRANO, Juan de la Cruz
AZAME, Ramón Marcelo
BENEDETTI, Juan Carlos
CALOGERO, Roque Donato
CASA, José Manuel
MALDONADO, Lázaro Claudio
MOREIRA, Antonia Audelina
PEREZ, Juan Leonor
PETRUCCIO, Paulino Rafael
QUIROGA, Fermín del Carmen
RAMIREZ, Rufino Lorenzo
ROMERO, Pedro Telmo
SARRO, Mario
SARFATTI, León
STEMPHELET, José Gervasio
VILLALBA, Genaro Baltazar
VARAS, Diodoro

e. 15|2 Nº 1.050 v. 28|2|85

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO EZEIZA

CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 78 (2º)
Expediente Nº 4 221

OBJETO: "Provisión de drogas".

Apertura: 27|2|85.
Hora: 10.15.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 7.30 a 16 horas.
e. 18|2 Nº 1.051 v. 19|2|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 32|85

OBJETO: "Reparación grupo electrógeno, mantenimiento de calderas, cocina industrial, etc., solicitada por el Instituto San Miguel".

Apertura: 4|3|85. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 18|2 Nº 1.052 v. 19|2|85

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Ministerio de Economía y Hacienda llama a licitación pública Nº 11|85.

OBJETO: Referente a la adquisición de elementos varios, destinados a la Dirección de Impresiones y Boletín Oficial.

Fecha de apertura: 11 de marzo de 1985.
Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, P.B., Río Grande.
Pliego sin cargo.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno.
e. 18|2 Nº 1.053 v. 20|2|85

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Ministerio de Economía y Hacienda llama a Licitación Pública Nº 12|85.

OBJETO: Referente a la obra Centro Periférico Ushuaia.

Fecha de apertura: 1 de marzo de 1985. Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia o en la Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Capital Federal, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 737, B.P., Río Grande.
Presupuesto Oficial: $a 9.800.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $a 9.000.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, of. 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 18|2 Nº 1.054 v. 20|2|85

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Ministerio de Economía y Hacienda llama a Licitación Pública Nº 13|85.
OBJETO: Referente a la obra cañería de impulsión y obras complementarias red de agua tohuin.
Fecha de apertura: 22 de febrero de 1985. Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, P.B., Río Grande.
Presupuesto Oficial: $a 7.510.000.
Sistema de Contratación: Mixto.
Valor del pliego: 5.000.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, of. 129, Casa de Gobierno.
e. 18|2 Nº 1.055 v. 20|2|85

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Ministerio de Economía y Hacienda llama a Licitación Pública Nº 14|85.
OBJETO: Referente a la obra modificación base grupo Fiat.
Fecha de apertura: 22 de febrero de 1985. Hora: 16.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, of. 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia o en la Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Capital Federal o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 737, P.B., Río Grande.
Presupuesto Oficial: $a 1.273.000.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $a 2.000.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, PB. Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 18|2 Nº 1.056 v. 20|2|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
OBJETO: Adq. de videocassette.
Apertura: 1|3|85, a las 9.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, para la adquisición de: **grabador de videocassette color, sistema U-matic, tipo 5, norma PAL B, con capacidad de edición, precisión 1 + 1 cuadros, equivalente al modelo tipo Sony VO-5800.**
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en está Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 18|2 Nº 1.063 v. 19|2|85

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Adquisición de manteca y quesos.
Llámase a Licitación Pública Nº 043|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 26 de febrero de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e. 18|2 Nº 1.057 v. 19|2|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Adquisición de fiambres y chacinados.
Llámase a Licitación Pública Nº 045|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 26 de febrero de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e. 18|2 Nº 1.059 v. 19|2|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Adquisición pollos, gallinas y huevos.
Llámase a Licitación Pública Nº 044|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 26 de febrero de 1985 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e. 18|2 Nº 1.058 v. 19|2|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Adquisición de verduras y frutas.
Llámase a Licitación Pública Nº 046|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 26 de febrero de 1985 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e. 18|2 Nº 1.060 v. 19|2|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Adquisición de carne vacuna.
Llámase a Licitación Pública Nº 047|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 26 de febrero de 1985 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e. 18|2 Nº 1.061 v. 19|2|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Adquisición víveres secos.
Llámase a Licitación Pública Nº 048|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de febrero de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e. 18|2 Nº 1.062 v. 19|2|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

JEFATURA MILITAR
Licitación Pública Nº 1|85
Fecha apertura: 7|3|85 a las 10 horas.
OBJETO: Adquisición de formularios continuos.
Valor del pliego: $a 3.500.
Ventas de pliegos: Edificio Cóndor, Com. P. Zanni 250, Capital Federal, oficina 476, Verde, 4º P. Basamento, Interno: 2403, en el horario de 8.30 a 12 horas.
e. 18|2 Nº 1.064 v. 22|2|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 9|85
OBJETO: Adquisición de maderas.
Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura: 27 de febrero de 1985 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 18|2 Nº 1.065 v. 20|2|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 51|85.
OBJETO: La adquisición de cinta autoadhesiva.
Apertura: 25 de febrero de 1985 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 18|2 Nº 1.066 v. 19|2|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 53|85.
OBJETO: La reparación de equipos microcomputadores.
Apertura: 27 de febrero de 1985 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 18|2 Nº 1.067 v. 19|2|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 145|84.
OBJETO: La venta de cubiertas usadas de distintos tipos y medidas.
Apertura: 28 de febrero de 1985 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 18|2 Nº 1.068 v. 19|2|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 1|85
OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la Ciudad de Olavarría, en el radio comprendido por las calles: Av. Del Valle, Av. Pringles, Av. Ate. Brown y Av. Colón.
Superficie aproximada: 500 m2.
Apertura: 15 de marzo de 1985 a las 15 horas, en el Distrito Olavarría, calle Vicente López 3255, Olavarría, Provincia de Buenos Aires.
Para retirar pliegos de condiciones particulares y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.
e. 18|2 Nº 1.069 v. 25|2|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 1|85
OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.
Apertura: 26 de febrero de 1985, a las 11 horas, en la Sede del Distrito Cruz del Eje, San Martín 243, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.
Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
e. 18|2 Nº 1.070 v. 19|2|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.501|83
Licitación Pública Nº 22|85
OBJETO: Provisión materiales para Taller de Electricidad (Alambres Envainados en plástico, tipo bajo plomo; Artefactos de luz fluorescente; cables de plástico; lámparas; llaves de embutir, etc.)
Apertura: 22 de febrero de 1985 a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones particulares dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 18|2 Nº 1.071 v. 19|2|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 13|85 para el día 21 de febrero de 1985 a las 15 hs.
OBJETO: La adquisición de 36 (treinta y seis)resmas de papel ilustración de 130 grs.|m2 de 65 x 95 cms.
El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", (1.332), Capital Federal, en el horario de 13 a 18.
e. 18|2 Nº 1.072 v. 19|2|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION
OBJETO: Provisión ropa de trabajo.
Apertura: 23 de febrero de 1985 a las diez (10) horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 2-P|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.
e. 18|2 Nº 1.073 v. 19|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION
OBJETO: Contratar un servicio de transporte colectivo para el personal de esta repartición con domicilio en Ramallo (Buenos Aires) y que presta servicio en Puerto San Nicolás (Buenos Aires).
Apertura: 26|2|85 a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 3-P|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el respectivo pliego.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.
e. 18|2 Nº 1.074 v. 19|2|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nº 8|85
Expediente Nº 3.663|84
OBJETO: Locación de una (1) máquina fotocopiadora durante el período 1|3|85 al 31|12|85.
Apertura: 25 de febrero de 1985, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal (1425), T.E. 774-6936.
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Sin cargo.
e. 18|2 Nº 1.075 v. 19|2|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.402|85.
OBJETO: Adquisición de bulones para vía.
Apertura: Día 18|3|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.374|85.
OBJETO: Provisión de vestuario temporada 1985 - ambos de brin, guardapolvos, corbatas, etc.
Apertura: Día 20|3|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.375|85.
OBJETO: Provisión de ropa impermeable y botas de goma.
Apertura: Día 22|3|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.376|85.
OBJETO: Provisión de calzado de seguridad.
Apertura: Día 22|3|85. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.400|85.
OBJETO: Provisión de telas plastificadas y lonas varias.
Apertura: Día 25|3|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 3.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento - División Licitaciones, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº E.C. 40 Ax. 00|85.
OBJETO: Adquisición de elástico espiral de suspensión para vagones.
Apertura: Día 6|3|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 3.000.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.C. 52 Ax. 00|85 (Adquisición de chapas de acero al carbono), prevista para el 21|2|85 a las 11 hs., ha sido prorrogada para el día 5|3|85 a las 11 hs.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, Planta Baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.373|85.

OBJETO: Reptos. para locotractores Afne Cockerill: tuercas, buje, arandela, etc.

Apertura: Día 8|3|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 4.405|85.

OBJETO: Reptos. para coches eléctricos ingleses: leva mano izquierda, espiga travesaño corta, regulador de freno, etc.

Apertura: Día 15|3|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4.403|85.

OBJETO: Reptos. para Vagones: gancho central completo.

Apertura: Día: 7|3|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4.390|85.

OBJETO: Reptos. para Coches Eléctricos Ingleses: riel de puerta - llave cuadrada - chapa de fricción - etc.

Apertura: Día. 13|3|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 500.

Consulta y Venta de pliegos: En Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358 - 3º Piso - Oficina 359 - Capital Federal, o en Avenida Alberdi y las Heras Portón Nº 1 - Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30 - en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.596|85.

OBJETO: Servicios de desratización y desinfección y desinsectización en los sectores comprendidos entre Estaciones Retiro y Devoto: Avda. Gral. Paz a Km. 57 de la Línea Principal y en Jurisdicción de la Ciudad de Junín (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: $a 5.511.396.
Apertura: Día. 4|3|85. Hora: 9.00.
Valor del pliego: $a 550.
Licitación Pública Nº 1.594|85.

OBJETO: Limpieza y desgasificación de vagones tanques para el transporte de hidrocarburos.

Presupuesto Oficial: $a 15.445.937,88.
Apertura: 18|3|85. Hora: 11.00.
Valor del pliego: $a 1.600.
Consulta y Venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento División Compras - oficina Venta de Pliegos - Alianza - Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 85|58.

OBJETO: Equipos encarriladores de vehículos ferroviarios, tipo portátil.

Apertura: Día: 5|3|85. Hora: 14.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|6 c.c.

OBJETO: Aceros varios.

Apertura: Día: 6|3|85. Hora: 14.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|51 c.c.

OBJETO: Electrodos.

Apertura: Día: 7|3|85. Hora: 14.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestra y Venta de Pliegos, Calle Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 17 hs.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 272.

OBJETO: Servicio combinado de transporte ferroautomotor de cargas entre Estación Garupá y los clientes del interior de Misiones y la Zona Norte de la Provincia de Corrientes.

Apertura: Día: 28|2|85. Hora: 12.00.
Valor del Pliego: $a 5.000.
Licitación Pública Nº 273.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Eléctric" (camisa de cilindro)

Apertura: Día: 11|3|85. Hora: 11.00.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 274

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (carcaza de engranaje completa).

Apertura: Día: 11|3.85. Hora: 13.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 275.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. General Electric" (suspensión nariz motor)

Apertura: Día: 11|3|85. Hora: 15.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 276.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (bock de goma - montaje de goma).

Apertura: Día: 12|3|85. Hora: 11.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 277.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (aro de compresión superior - aro pistón - aro "O").

Apertura: Día: 12|3.85. Hora: 13.00.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 278.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (equipo p|rebobinaje - juego de aislación).

Apertura: Día: 18|3|85. Hora: 11.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 279.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (cono con rodillos).

Apertura: Día: 18|3|85. Hora: 13.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 280.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (junta p|carter motor - Diésel - conjunto de biela).

Apertura: Día. 19|3|85. Hora: 11.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento - Estación Fco. Lacroze - Piso 5º - Capital - días hábiles de 12 a 15.30 horas.

Licitación Pública Nº 272: Div. Control Reaprovisionamiento Paraná - Boulevar Racedo y 9 de Julio Paraná (Entre Ríos).

Papelería Concordia: H. Yrigoyen y Paraná - Concordia (Entre Ríos).

Estación Posadas: F C.G.U. Posadas Misiones - En los días hábiles de 7 a 12 hs.

e. 18|2 Nº 1.081 v. 20|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|85

OBJETO: Para la adquisición de 4.500 metros cúbicos de hormigón elaborado.

Apertura: 1|3|85. Hora 16.

En la Sala de aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18.30 horas.

Pliegos sin cargo.

e. 18|2 Nº 1.082 v. 19|2|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 1º de abril de 1985 a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 6.082.

OBJETO: Programada para la reparación integral de: casco, cubierta, electricidad, calderas, máquinas principales y auxiliares de la Draga 311-C.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos argentinos 180.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos argentinos 1.800.000.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado, de 13.00 a 18.00 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística. (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 200 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 18|2 Nº 1.083 v. 8|3|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 250-LP-1985
Licitación Pública

OBJETO: Contratación del servicio de impresión de líneas de caracteres magnéticos CMC7 en formularios continuos, correspondiente a tres (3) bimestres, con opción a un (1) bimestre adicional.

Apertura: El 25 de febrero de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a. 2.100.

Monto estimado de la contratación: $a 12.000.000.

e. 18|2 Nº 1.080 v. 19|2|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del "Servicio de limpieza en la sucursal Florencio Varela, sita en la calle España 190|98, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de febrero de 1985 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas. Buenos Aires, 18 de febrero de 1985. Dirección General de Abastecimiento. Licitación Pública Nº 28. Valor del Pliego: $a 810.

e. 18|2 Nº 1.079 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|85

OBJETO: Adquisición de Apiladoras eléctricas y autoelevadores.

Apertura: 21|3|85. Hora: 8.30.
Valores del Pliego: $a 3.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.076 v. 26|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P.85

OBJETO: Pinturas.

Apertura: 19.3|85. Hora: 9.30.
Valor del Pliego: $a 2.150.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.077 v. 26|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 27-P.85

OBJETO: Adquisición de Gas Licuado en garrafas.

Apertura: 19|3|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 1.250.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.078 v. 26|2|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
PRORROGA
Licitación Pública Nº 02|85

Prorrógase para el día: 28 de febrero de 1985, a las once (11.00) la apertura de la Licitación Pública Nº 02|85.

Lugar: Sarmiento 1847, 2º piso, Oficina "B", Posadas Misiones.

OBJETO: Contratación servicio de limpieza para Facultades, Institutos y Escuela de las Ciudades de Posadas y Oberá.

Destino: Posadas.

Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.

Facultad de Ciencias Económicas.

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Escuela de Enfermería.

Oberá.

Facultad de Ingeniería Electromecánica.

Instituto Superior de Profesorado en Disciplinas Estéticas.

Retiro de Pliegos e Informes:

En Posadas: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 7.00 a 12.00 hs. calle Sarmiento 1847, 2º piso, Oficina "B", Posadas, Misiones, T.E. 34027.

En Buenos Aires: Casa de Misiones, Delegación Universidad Nacional de Misiones, Santa Fe 989.

e. 18|2 Nº 1.084 v. 19|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 4|85

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 26 de febrero de 1985 a las doce (12.00) horas.

OBJETO: La adquisición de alimentos y artículos para limpieza, con destino al Comedor Universitario de la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente número 12-463-D-84.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. I. de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, Oficina "B", Capital Federal.

e. 18|2 Nº 1.085 v. 19|2|85

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|85

1) De composición corrida por día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120)

b) Por avisos edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 85)

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores, cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra número ya sea arábigo romano o con decimales y abreviaturas VEINTICINCO PESOS ARGENTINOS ($a 25)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 85)

2) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 850).

3) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "In Extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526 Artículo 36), se cobrará por cada balance TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($ 39.785).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado.
La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción TRESCIENTOS PESOS ARGENTINOS ($a 300.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros, o fracción, CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120.—).

4) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado.

Resolución Nº 251/0200/84 - S.I.P.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Suspéndese la Licitación Pública número 15|85, convocada para el día 27 de febrero de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio integral de limpieza de los edificios del Organismo, por el período comprendido entre el 1º de abril al 30 de junio de 1985.

e. 18|2 Nº 1.086 v. 19|2|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85, que será abierta el día 28 de febrero de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: El servicio de refrigerio por el período comprendido entre el 1º de abril al 30 de junio de 1985.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones en el horario de 12 a 18 horas.

e. 18|2 Nº 1.087 v. 19|2|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 43.970|84-Cde. 46

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85, para el día 26 del mes de febrero de 1985, a las 16.30 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

OBJETO: Adquisición de rollos de polietileno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.038, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

e. 18|2 Nº 1.088 v. 19|2|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.383|85

Llámase a Licitación Pública Nº 28|85 H.

OBJETO: La adquisición de resmas de papel obra, 70 grs, con destino a talleres gráficos del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1985, a las 12,45 horas.

Retiro de pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 hoars.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 18|2 Nº 1.089 v. 19|2|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390 380|85.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|85 H.

OBJETO: La adquisición de resmas de cartulina, cartones y tarjetas con destino a talleres gráficos del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1985, a las 12.30 horas.

Retiro de pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 hoars.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 18|2 Nº 1.090 v. 19|2|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 23.666|84.
Licitación Nº 52|85.

OBJETO: S|provisión y|o construcción horno incinerador de residuos patológicos en policlínico Zárate.

Apertura: 11|3|85, 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Callao 1445, Capital Federal, Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.500,00
$a 2.040 e. 18|2 Nº 31.922 v. 20|2|85

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 9|85.

OBJETO: Provisión de agujas de sutura con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 26|2|85, a las 17.30 hs.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 18|2 Nº 1.093 v. 19|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 14|85.

OBJETO: Provisión de agujas de sutura atraumáticas con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: 26|2|85, a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobrecerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 18|2 Nº 1.094 v. 19|2|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 19|85.

OBJETO: Provisión de oxígeno, aire comprimido, etc., durante el segundo trimestre de 1985.

Apertura: 27 de febrero de 1985, a las 11 horas.

e. 18|2 Nº 1.091 v. 19|2|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000159|85-4

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85 para el día 25|2|85, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de verduras para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital Federal, T. E.: 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|2 Nº 1.092 v. 19|2|85

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 3|85
Licitación Pública Nº 2|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La modificación y adecuación de la instalación de equipos de aire acondicionado en 3º y 4º piso, y adecuación de la instalación de caldera en Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 26|2|85, a las 14 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, piso 3º, Departamento Compras y Suministros, Capital Federal, de 10 a 17 horas, teléfonos 40-1161|1315|0849.

Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, piso 3º, Departamento Compras y Suministros, Capital Federal.

e. 18|2 Nº 1.095 v. 19|2|85

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50 049

Llámase a Licitación Pública Nº 34.

OBJETO: Por la ejecución de la obra "Movimiento de suelo, pavimento, veredas, obras de arte e iluminación en sectores Barrio C.N.E.A., Plottier, y Escuela-Jardín de Infantes (Provincia del Neuquén).

Apertura: 19 de marzo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Quince millones cuarenta y ocho mil cincuenta y tres pesos argentinos ($a 15.048.053).

Valor del pliego: Doce mil quinientos pesos argentinos ($a 12.500).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 837 v. 1º|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.057

Llámase a Licitación Pública Nº 35.

OBJETO: Por la ejecución de la obra "Completamiento y reparación de la Red Telefónica en el Barrio C.N.E.A., Plottier (Provincia del Neuquén).

Apertura: 8 de marzo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Dos millones seiscientos setenta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos argentinos (pesos argentinos 2.673.938).

Valor del pliego: Dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 838 v. 22|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº A-5038
Lic. Pública Nº 5|85

OBJETO: Gas nitrógeno, oxígeno industrial, acetileno, argón, etc.

Apertura: 19 de febrero de 1985.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños Nº 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 8|2 Nº 778 v. 19|2|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 33-85

OBJETO: Adq. de solución de dextrosa, de glicerol, aminoácidos en cadena ramificada, etc., solicitada por el C. M. P. Churruca-Visca".

Apertura: 4|3|85. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 14|2 Nº 905 v. 25|2|85

Nota: se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del día 13|2,85.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

OBJETO: Adq. de distintos tipos de uniformes, capotes, camisas, gorras, etc, solicitada por la Div. Almacenes.

Apertura: 1|3|85.
Hora: 10

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 8|2 Nº 780 v. 19|2|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 29|85

OBJETO: "Adquisición de rollos de papel obra, solicitada por la Dir. Teletipográfica", la apertura de la misma se efectuará el día 20|2|85, a las 10 horas, no efectuándose el día 22|2|85, como erróneamente se publicó.

e. 15|2 Nº 1.004 v. 18|2|85

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 3|85, para el día 22 de febrero de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: La provisión de materiales eléctricos.

Pliegos e informes: División Compras, Cerrito 572, Buenos Aires, 1º piso, en el horario de 8 a 12.

e. 15|2 Nº 1.006 v. 18|2|85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Computador personal osciloscopio etc.

Apertura: 21|2|85 a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Geniómetro. Transductores, etc. Termo. Criostato.

Apertura: 21|2|85 a las 12.30 horas.

Licitación Pública Nº 7|85

OBJETO: Multímetro digital-Graficador, etc.

Apertura: 26|2|85 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 8|85

OBJETO: Barras de acero. Tuercas, Limas. Mechas, etc.

Apertura: 26|2|85 a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 9|85

OBJETO: Productos Químicos. Fotográficos, etc.

Apertura: 26|2|85 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Finanzas, Zufriategui 4380, 1º piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires.

Horario: de 8 a 12 horas.

e. 15|2 Nº 1.001 v. 18|2|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Telas catalizadoras de Platino-Rhodio.

Apertura: 5 de marzo de 1985, a las 11 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 3.500.

e. 7|2 Nº 750 v. 18|2|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Prestación de un servicio de almuerzo en el comedor de funcionarios.

Apertura: el 8 de marzo de 1985, a las 11 horas.

Llámase a licitación pública Nº 03|85 para la prestación de un servicio de almuerzo en el comedor de funcionarios del Banco, desde el 1|4|85 al 30|9|86, con opción a una renovación de un año.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota tarjeta de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, Oficina 707, de 10 a 16.

Consultas y verificación en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento hasta el 5|3|85, en el horario de 11 a 13 horas.

e. 15|2 Nº 1.007 v. 21|2|85

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 8|85

OBJETO: Cocinero de 1ª Categoría con ayudante: Servicio de cocina para el comedor del personal superior de esta Institución, por el período abril a diciembre de 1985, con opción a favor del Banco por el año 1986.

Pliego de Condiciones: Podrá ser retirado en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: el día 22|2|85 a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 14|2 Nº 966 v. 18|2|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 13|2|85.

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 06-85

OBJETO: Provisión de 16.000.000 de planchas sin impresión y en sistema continuado del formulario Nº 5.178|01.

Apertura: 1º de marzo de 1985, a las 11 hs.

Retiro de pliegos: División Compras, 6º piso, de la Administración Central, H. Yrigoyen 1770, Capital Federal, en días hábiles de 10 a 16 hs.

e. 13|2 Nº 944 v. 22|2|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.999|84

OBJETO: Servicio de lavado y planchado de fundas, pañoletas, etc.

Llámase a Licitación Publica Nº 20.774, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1985 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 15|2 Nº 1.019 v. 18|2|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 52.189|84

OBJETO: Impresión de formularios.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.857, para la impresión de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1985 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e 15|2 Nº 1.020 v. 18|2|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.109|85

OBJETO: Locación de Fotocopiadora.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.898, para la locación de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliego y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1985 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 15|2 Nº 1.021 v. 18|2|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42|85

OBJETO: La adquisición del formulario OM. 927, póliza postal no comercial.

Apertura: 28 de febrero de 1985.
A las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|2 Nº 810 v.20|2|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 3|84

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado al distrito Ushuaia.

Apertura: 15 de marzo de 1985 a las 15 horas, en la Sede de la Dirección General de Rentas, Casa de Gobierno, San Martín y Laserre, Ushuaia, Tierra del Fuego.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.

e. 14|2 Nº 967 v. 25|2|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 16|85
Expediente Nº 251.390|83.

OBJETO: Provisión de 65 ambos en tela tropical color azul, 45 ambos en tela tropical color gris, 210 corbatas color azul oscuro, 390 camisas color blanco, 141 pares de zapatos para hombre, tipo reglamentario, confeccionados en mamón negro CIDEC, modelo a la inglesa, color negro, 40 guardapolvos masculinos en tela tipo Tussor, color azulino, 154 pantalones confeccionados en tela tipo Ombú, color azulino, etc.

Apertura: 26 de febrero de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 8|2 Nº 785 v. 19|2|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|85
Expte. Nº 182|79 y agregados

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de marzo de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La contratación en alquiler de un inmueble para oficinas que se encuentre ubicado dentro del perímetro limitado por las calles y avenidas siguientes: San Martín, Avda. Napoleón Uriburu, González Lelong, y 9 de Julio, en la ciudad de Formosa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 13|2 Nº 928 v. 22|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 23|85

OBJETO: Adquirir cable de acero negro común.

Apertura: 25 de febrero de 1985 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|2 Nº 1.008 v. 18|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: Adquirir chapa de acero IRAM|SAE.

Apertura: 26 de febrero de 1985 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|2 Nº 1.009 v. 18|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 25|85

OBJETO: Adquirir juego parrilla para manguito citroen.

Apertura: 26 de febrero de 1985 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, (Pcia. de Bueno Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la sitada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|2 Nº 1.010 v. 18|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 1|85
(2º llamado)

OBJETO: Venta de 2.200 toneladas de cereal mezcla, provenientes de la limpieza y barrido del derrame de descarga de camiones en elevador V. Pto. Ing. White.

Apertura: 1º|3|85.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), en el horario de 8 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurren.

e. 14|2 Nº 969 v. 25|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Reparación y reconstrucción parcial de pavimentos varios, situados al exterior e interior de la Unidad I, Delegación Buenos Aires, Puerto Nuevo, Dársena "D", Capital Federal, presupuesto oficial $a 9.000.000 a valores del mes de setiembre de 1984.

Apertura: 6 de marzo de 1985, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, a los fines de lograr la contratación por los trabajos de la referencia.

Precio de los pliegos: Pesos argentinos cuatro mil quinientos ($a 4.500), debiéndose consultar y adquirir en la Delegación Buenos Aires, División Administración, sita en Puerto Nuevo, Dársena "D". Elevador Terminal, Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día y hora arriba indicada, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 4|2 Nº 651 v. 22|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, desde la emisión de la respectiva orden y hasta el 31 de diciembre de 1985"

Fecha de apertura: 23 de enero de 1985 a las once (11) horas.

Lugar de apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro de horario de 11 a 14 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Puerto Santa Fe, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 7 a 13 horas, en ambos lugares se les entregarán, sin cargo alguno previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cua se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

e. 15|2 Nº 202 v. 18|2|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.607|85.

OBJETO: Contratar los Servicios de Mantenimiento y Guardia para Sistema de Aire Acondicionado instalado en distintas dependencias de Aerolíneas Argentinas:

Area I — Aeropuerto Nacional de Ezeiza.
Area II — Planta Industrial Ezeiza.
Area III — Hangar Aeroparque Jorge Newbery.
Area IV — Aeroestación Aeroparque Jorge Newbery.
Area V — Sucursal Buenos Aires.
Area VI — Centro de Cómputos.
Area VII — Centro de Instrucción de Vuelo.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Dpto. Compras en Plaza, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, piso 1º oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 5.000.

Reglamento de contrataciones $a 100, que se abonarán en el Dpto. Finanzas, Avenida Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital Federal dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 5 de marzo de 1985 a las 10.30 horas.

e. 8|2 Nº 794 v. 19|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Para los trabajos de reconstrucción Duque de Alba y reparación de averías del Muelle de Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos.

Apertura: 7|3|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo. Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio. Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 8.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 77.983.200.

e. 29|1 Nº 530 v. 18|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Para la reparación y cierre parcial tinglado en Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 19|3|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en días hábiles dentro de los horarios de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 4.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 15.128.544.

e. 4|2 Nº 654 v. 22|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|85

OBJETO: Por la provisión de repuestos para autoelevadores Clark Modelo CFY 20, Modelo CFY 40, Modelo CFY 80-90; autoelevadores Hyster Modelo H.150.F; autoelevadores Sampimóvil Modelo S.M.15, Modelo S.M.20; autoelevadores Yale Modelo L.G.83.P; autoelevadores Takraf; grúas P y H 650-A-TC y autoelevadores en general.

Apertura: 5|3|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 4|2 Nº 655 v. 3|2|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.926 hasta el día 12 de marzo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: La provisión de cabos de nylon de distintas medidas (total 3 rollos).

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle cargas generales), Avda. Tte. de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, Prov. de Buenos Aires, al precio de $a 300. Asimismo podrá ser solicitado por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de $a 200 para franqueo a la orden de esta repartición.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) Ingeniero White.

e 14|2 Nº 959 v. 25|2|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del día 13|2|85.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.925, hasta el día 8 de marzo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Para la provisión de 2.400 mts. de cable de acero galvanizado, construcción Warrington Seale, en tres medidas distintas.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) calle Tte. de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires al precio de $a 300.

Asimismo podrá solicitarse por correo previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de $a 200 para franqueo, a nombre de esta Repartición.

Las ofertas deberán dirigirse al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales) Ingeniero White.

e. 11|2 Nº 847 v. 20|2|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85, hasta el día 22 de febrero de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Prestación de servicio p| transporte urbano de pasajeros, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 300. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $a 205, para gastos de franqueo.

e. 15|2 Nº 1.022 v. 18|2|85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 6|85

OBJETO: Adquisición de elementos de seguridad (mangas y manoplas de cuero y amianto.

Fecha de apertura: 6 de marzo de 1985, 10 horas.

Licitación Pública 7|85

OBJETO: Adquisición de guantes de PVC. y látex.

Fecha de apertura: 6 de marzo de 1985, 10 horas.

Licitación Pública 13|85

OBJETO: Adquisición de elementos de seguridad (pértigas y detectores).

Fecha de apertura: 22 de marzo de 1985, 10 horas.

Licitación Pública 14|85

OBJETO: Adquisición de guardapolvos, camisas, pilotos y gabanes.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1985, 10 horas.

Licitación Pública 15|85

OBJETO: Adquisición de pantalones, camisas y camperas de verano.

Fecha de apertura: 1º de marzo de 1985, 10 horas.

Licitación Pública 19|85

OBJETO: Adquisición de repuestos para helicóptero.

Fecha de apertura: 29 de marzo de 1985, 10 horas.
Valor del pliego de c|licitación: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 15|2 Nº 1.025 v. 21|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 12|85

OBJETO: Productos químicos.

Fecha apertura: 1º|3|85, 14 horas.
Y Licitación Pública 20|85:

OBJETO: Productos químicos.

Fecha apertura: 2|5|85, 10 horas.
Valor del pliego de c|licitación: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 15|2 Nº 1.026 v. 21|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|85

OBJETO: Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, obras civiles y puesta en servicio, ampliaciones Estaciones Transformadoras San Pedro y Libertador Gral. San Martín (Provincia de Jujuy).

Fecha de apertura: 1|4|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 50.000.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina Nº 1418, planta baja, Capital Federal y en Gerencia Ingeniería Regional I, Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

Lugar presentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina Nº 1418, planta baja, Capital Federal.

e. 15|2 Nº 1.027 v. 21|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: La adquisición de ropa de trabajo.

Fecha apertura: 5|3|85, 10 horas.
Valor pliego: $a 1.000.
Consulta y retiro documentación: Abastecimiento Regional Noroeste: Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán y en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.
Lugar apertura: Simultáneamente en las Dependencias citadas precedentemente.

e. 15|2 Nº 1.023 v. 19|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 01-GIL. I|85

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo.

Fecha apertura: 5|3|85, 10 hs.
Valor Pliego: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 12|2 Nº 882 v. 18|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública 2|85

OBJETO: La adquisición de diversas prendas de trabajo (pantalones, camisas, camperas y mamelucos de verano) con destino al personal de esta Regional, según detalles, exigencias y especificaciones técnicas insertas en pliego.

Fecha de apertura: 5|3|85, 10 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Avda. San Martín 322, ciudad de Mendoza.

e. 12|2 Nº 883 v. 18|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2

OBJETO: El transporte de personal entre Rosario y Pérez y viceversa.

Nueva fecha de apertura: 28|2|85, 10 horas.

Licitación Pública Nº 4

OBJETO: La provisión de mamelucos, camperas, pantalones y camisas de verano.

Fecha de apertura: 5|3|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario y en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.
Lugar aperturas: Simultáneamente en los lugares antes consignados.

e. 15|2 Nº 1.024 v. 19|2|85

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

OBJETO: Víveres para buques.

Licitación Pública Nº G852|84.
Apertura: 1º de marzo de 1985 a las 10 horas, en Avda. Pte .R. S. Peña 1190, Capital Federal.
Informes y pliegos: en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 12|2 Nº 868 v. 21|2|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Construcción baños, vestuarios y oficinas en la central Termoeléctrica Río Turbio.

Apertura: 14|3|85; 10 hs.; en forma simultánea en Yac. Río Turbio y Gerencia Río Gallegos, El Cano 210, ambas en Prov. de Sta. Cruz.
Valor del Pliego: $a 2.000.

e. 15|2 Nº 1.0[illegible] v. 1[illegible]|2|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 3.191-P-1984

OBJETO: Construcción de una (1) estación de rebombeo y cañerías maestras en el partido de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).

La licitación pública que debía tener lugar el 5|2|85 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 12|3|85 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar 1er. piso del Anexo, al precio de $a 22.310.
Presupuesto Oficial de la Obra: $a 148.728.616, importe que incluye el I.V.A.

Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 12|2 Nº 878 v. 4|3|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 12.604-GRCF y GBA-1984

OBJETO: Contratación de los trabajos de eliminación de filtraciones de agua de la napa circundante, en la Estación Central Elevadora de Líquidos Cloacales de la Capital Federal.

Apertura: 27 de marzo de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo, al precio de $a 300.
Presupuesto oficial de la obra: $a 2.950.000, importe que incluye el Impuesto la Valor Agregado.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

e. 7|2 Nº 765 v. 20|2|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|85

OBJETO: Adquisición de bulones, arandelas, barras para anclas, bujes de expansión, etc.

Apertura: 13|3|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 2.650.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|2 Nº 813 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|85

OBJETO: Adquisición de alambre de acero cincado —caños de acero— cordones de acero cincado.

Apertura: 13|3|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 4.500.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|2 Nº 814 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|85

OBJETO: Adquisición de elementos de aislación, bujes-ficha o clavija-protectores para tarjeta, clavos para alambre, etc.

Apertura: 14|3|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 2.000.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|2 Nº 816 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 11-P|85

OBJETO: Adquisición de resistor, potenciómetro, capacitor, inductancia, transformador, etc. (para equipo marca Grass Valley).

Apertura: 8 de marzo de 1985. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 1.650.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|2 Nº 789 v. 18|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|85

OBJETO: Adquisición de cajones de herramientas, macetas de madera y mangos.

Valor del pliego: $a 1.600.
Apertura: 12|3|85. Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|2 Nº [illegible] v. 20|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16-P|85

OBJETO: Adquisición de conector para empalme de alambre de bajada.

Apertura: 22|3|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 4.500.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|2 Nº 974 v. 22|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de componentes y repuestos marca Conrac.

Licitación Pública Nº 12-P|85

Apertura: 8 de marzo de 1985. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.500.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|2 Nº 991 v. 18|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|85

OBJETO: Trabajos de acondicionamiento de reserva en el Edificio Central "Belgrano-Pampa (CIDIBA)" sito en la calle Pampa esq. Obligado, Capital Federal.

Apertura: 29|3|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Presupuesto oficial: $a 5.500.000.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11|2 Nº 815 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21-P.85

OBJETO: Adquisición de fusibles, resistencias y capacitores.

Apertura: 14|3|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 1.000.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|2 Nº 817 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P|85

OBJETO: Adquisición de manga para incendio y matafuego a base de agua.

Apertura: 18|3|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.400.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|2 Nº 818 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 25-P|85

OBJETO: Adquisición de aparato de prueba p|cables, aparato de prueba portátil, amplificador portátil, bobinas, etc.

Apertura: 25 de marzo de 1985. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.400.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|2 Nº 1.011 v. 25|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 26-P|85

OBJETO: Adquisición y colocación de alfombra en el 9º piso del Edificio de Defensa 143, Capital Federal.

Apertura: 19 de marzo de 1985. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.000.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|2 Nº 1.012 v. 25|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 34 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado". Los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San José (Provincia de Entre Ríos).

Fecha de apertura: 12 de abril de 1985, 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 17.400.000.
Importe de la garantía: $a 174.000.
Valor del pliego: $a 7.000.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento Nº 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) o en la oficina San José (Provincia de Entre Ríos).

e. 15|2 Nº 1.013 v. 28|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 37 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Ignacio (Provincia de Misiones).

Fecha de apertura: 29|3|85.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 15.900.000.
Importe de la garantía: $a 159.000.
Valor del pliego: $a 6.400.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14 (Posadas) o en la oficina San Ignacio (Provincia de Misiones).

e. 8|2 Nº 792 v. 28|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 143-ENC|84

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) de Encotel.

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la oficina de correos de Trelew (Chubut).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina de Correos de Trelew (Chubut) o bien a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Valor del pliego: $a 800.

e. 12|2 Nº 876 v. 21|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 24 DIA - 84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Perugorría (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 22|3|85, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 12.000.000.
Importe de la garantía: $a 120.000.
Valor del pliego: $a 4.800.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), o en la oficina Perugorría (Provincia de Corrientes).

e. 31|1 Nº 586 v. 20|2|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 7 de febrero de 1985.

OBJETO: Resolver el servicio de alimentación de escuelas con destino a Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de febrero de 1985 a las 15.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 7|2 Nº 768 v. 18|2|85

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85.

OBJETO: La adquisición de semillas de pasturas para el Campo San Claudio, Hortensia, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos y condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas o en el Campo San Claudio.

Fecha de apertura: 1|3|85. Hora 11, a realizarse en la Oficina de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal.

$a 1.700 e. 15|2 Nº 31.713 v. 18|2|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 29.314|84 - Anexo 1

OBJETO: Adecuación del tablero general de instalación eléctrica en la Facultad de Derecho.

Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 3.400.000.
Garantía: 1% Ley de Obras Públicas.
Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego: $a 2.500.

Apertura: Dirección de Compras y Licitaciones, 27|2|85, a las 11.30 horas.

e. 30|1 Nº 563 v. 19|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expte. 0680 Nº 8.543|83|T

Llámase a Licitación Pública Nº 01|85.

OBJETO: Contratar la ejecución completa de los trabajos con la provisión total de mano de obra y materiales de acuerdo a lo determinado en la memoria, los planos, planillas, especificaciones técnicas particulares y generales cláusulas legales Generales y Particulares que integran en legajo, como toda nota o circular aclaratoria previa a la apertura correspondiente a la obra provisión Gas natural, Campus Universitario (calle Arroyo Seco, cruce de R.N. 226 y empalme a red de gas existente).

Presupuesto oficial: $a 20.600.000.
Valor del legajo: $a 200.000.
Garantía de oferta uno (1) por ciento presupuesto oficial.

Pliegos y consultas en Dirección de Obras y Proyectos. Venta Departamento de Compras: días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: día 15 de marzo de 1985 a las once (11) horas en Departamento de Compras, Pinto Nº 399 1º piso (7000) Tandil, Teléfonos: 2-2062|63.

e. 29|1 Nº 532 v. 18|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 3|85
Expediente Nº 03-144-I-84

OBJETO: Para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de la obra: "Instituto de Energía Eléctrica, parte: Obra gruesa, a levantarse en Avenida Libertador General San Martín Nº 1109, Oeste, Desamparados, San Juan.

Presupuesto oficial: $a 51.863.000.

Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas (Nº 13.064) y Decretos complementarios.

Documentación: Valor de la carpeta: $a 8.000. Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en calle Aberastain 310, Sur, 2º piso, Edificio Escuela Industrial, San Juan. También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, Avenida José I. de la Roza Nº 391, Este, tercer piso, Edificio Banco Hipotecario, San Juan.

Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Delegación de la Universidad en Buenos Aires, calle Sarmiento 1462, 4º piso, Oficina "B".

Fecha y lugar de la apertura: 22 de marzo de 1985 a las once (11 horas), en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, sito en Avenida José I. de la Roza 391, Este, 6º piso (Edificio Banco Hipotecario), San Juan.

e. 11|2 Nº 822 v. 1º|3|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-834|84

Llámese a Licitación Pública, para el día 7 de marzo de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas: Arreglo de techos, 2ª etapa.

Sistema de contratación: "unidad de medida".
Presupuesto oficial: $a 1.570.000.
Valor de la carpeta: $a 1.000.
Garantía de licitación: $a 15.700.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque General San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 14|2 Nº 978 v. 27|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 01|85
Expte. Nº "C" 010|85

La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 01|85, **para equipamiento laboratorios (mesadas, campanas, mesas para balanzas), ejecución de tabiques divisores gabinetes e instalación física del Centro de Cómputos.**

Lugar de ejecución: Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Consultas y aclaraciones podrán formularse en la Jefatura de Inmuebles y Consultas de pliegos: Casa del Chubut, Paraguay 876, Capital Federal.

Fecha apertura: 18 de marzo de 1985. Hora: 12.

Presupuesto oficial: $a 150.000.000.
Garantía de oferta: $a 1.500.000.
Valor del pliego: $a 30.000.

Venta de los pliegos: Unicamente Dirección Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia Chubut, Tel. 23396 — 24248.

e. 31|1 Nº 590 v. 20|2|85

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. D 181|85 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 01|85, para el día 28|2|85, a las 11 horas, en División Finanzas, (Sección Compras) Trelles 2592|96, Entre piso, Capital Federal, con el **OBJETO: resolver la adquisición de: Un vehículo Ambulancia Ford "F" 100.**

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Finanzas, (Sección Compras), durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 13|2 Nº 931 v. 22|2|85

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte. Nº 85|85

Llámase a Licitación Pública Nº 291|85.

OBJETO: La locación de un edificio con destino a instalar las oficinas del CONICET.

Características mínimas: 7.000 m2 ± 30%, con aire acondicionado y calefacción central o individual, 2 ascensores, 25 líneas telefónicas, 3 a 6 cocheras, ubicado en Capital Federal.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5|3|85 a las 15 Hs. en la División Compras y Suministros del CONICET, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, donde deberán ser solicitados informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en días hábiles de 14 a 18 hs.

e. 15|2 Nº 1.032 v. 26|2|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 43|85
Expte.: Nº 783-00861147-98

OBJETO: Servicio de corte, doblado, abrochado y|o adhesivado e imposición postal de chequeras, correspondientes al segundo (2º) trimestre.

Apertura: 25 de febrero de 1985, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde pueden concurrir para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 15|2 Nº 1.028 v. 18|2|85

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 3.514|84

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85, para el día 1º de marzo de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Lograr la contratación, en alquiler, de unidades de control de comunicaciones.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros: Defensa 120, piso 1º, of. 1086, Capital, donde, además, se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 14|2 Nº 984 v. 25|2|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 13|2|85.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 43.970|84-Cde. 31

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85, para el día 27 del mes de febrero de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Provisión de chapas de cartón asfáltico y fibrocemento.**

e. 12|2 Nº 892 v. 21|2|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 43.970|84-Cde 32

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, para el día 27 del mes de febrero de 1985 a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Provisión de ropa en general.**

e. 12|2 Nº 893 v. 21|2|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 43.970|84-Cde. 40

Llámase a Licitación Pública Nº 24|85, para el día 28 del mes de febrero de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: la provisión de medicamentos.**

e. 15|2 Nº 1.014 v. 18|2|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 373.386|85

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85, **OBJETO para la adquisición de ciento treinta millones (130.000.000) de tarjetas tipo Hollerith para jugadas de La Quiniela, para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, **Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal**, Tel. 37-2868.

e. 11|2 Nº 848 v. 20|2|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0003|85

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 27 de febrero de 1985 a las once horas, **OBJETO la contratación del servicio de conservación, limpieza, y mantenimiento de cuatro (4) máquinas fotocopiadoras marca Sharp.**

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del Pliego: $a 770.

e. 14|2 Nº 986 v. 18|2|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 750-0163|84

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 28 de febrero de 1985, a las once horas; **OBJETO: la adquisición de medallas de oro, oro y plata y grabado de medallas de plata.**

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $a 1.800.

e. 15|2 Nº 1.029 v. 19|2|85

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-4102000120|85-7

Llámase a licitación Pública Nº 17|85, para el día 4 del mes de marzo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Víveres Secos**, con destino a este establecimiento. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital. División Contrataciones, Tel. 21-3655|59-283379, Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 14|2 Nº 992 v. 25|2|85

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte.: Nº 2020-4102000107|85-0

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85, para el día 27 del mes de febrero de 1985, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Carne Vacuna, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E. 213655|59, Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 850 v. 20|2|85

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000153|85-6

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85 para el día 22 de febrero de 1985, a las 10 horas, con el **OBJETO** de contratar **la adquisición de Carne Vacuna durante el período de tres meses vigentes desde la emisión de la orden de provisión.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|2 Nº 1.015 v. 18|2|85

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000154 85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85, para el día 22 de febrero de 1985, a las 11 horas, con el **OBJETO** de contratar **la adquisición de Pan Francés durante el período de tres meses vigente desde la emisión de la orden de provisión.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|2 Nº 1.016 v. 18|2|85

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 18 85, para el día 21 de febrero de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adq. leche en polvo**, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|2 Nº 1.017 v. 18|2|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000044 85-2

OBJETO: de la Licitación: **Provisión de gases para uso medicinal período: 1|4|85 al 30|6|85 con destino a este hospital.**

Apertura: 25 de febrero de 1985 a las 15 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 15|2 Nº 1.033 v. 18|2|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expte. Nº 1-2020-2093000047|85-1

OBJETO: de la Licitación: **Contratación de un servicio de limpieza general diaria con mantenimiento permanente a prestarse en el hospital y sus dependencias, período 1º|4|85 al 30|6|85.**

Apertura: 25 de febrero de 1985 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 15|2 Nº 1.034 v. 18|2|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expte. Nº 1-2020-2093000048|85-8

OBJETO de la Licitación: **Contratación suministro de comidas con su distribución y colaciones para el personal de este hospital período: 1º|4|85 al 30|6|85.**

Apertura: 5 de marzo de 1985 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 15|2 Nº 1.035 v. 26|2|85

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 17|85

OBJETO: Contratar Servicio de Lavado y Planchado de Ropa, 2º trimestre.

Apertura: marzo 5 de 1985 a las 11.

e. 14|2 Nº 988 v. 25|2|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.183|84

Llámase a Licitación Pública Nº 47|85, para el día 26 de febrero de 1985 a las 16 horas. **OBJETO: contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Santa Ana" sito en J. M Campos 1801, Villa Zagala San Martín, Pcia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1985.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039 Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del pliego (detalle del menú $a 5.000):

e. 8|2 Nº 799 v. 19|2|85

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.970|84

Llámase a Licitación Pública Nº 49|85, para el día 26 de febrero de 1985 a las 14 horas. **OBJETO: contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento" Provincias Unidas 1601, San Justo, Pcia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1985.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego (detalle del menú): pesos argentinos 5.000.

e. 8|2 Nº 801 v. 19|2|85

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.387|84

Llámase a Licitación Pública Nº 48|85, para el día 26 de febrero de 1985 a las 15 horas. **OBJETO: contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño", sito en Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1985.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del pliego (detalle del menú): $a 5.000.

e. 8|2 Nº 800 19|2|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 2.85

OBJETO Contratar los trabajos de conversión a gas natural de las instalaciones de calefacción en diversos edificios de la Capital Federal y reparar y adecuar sistemas existentes.

Apertura: 4 de marzo de 1985 a las 9 horas.

Destino: Diversos edificios del Poder Judicial de la Nación.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas Departamento de Compras Tal. Construcciones, hasta diez (10) días hábiles previos a la fecha de apertura, Lavalle 550 piso 6º oficina 6 90 Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura Cerrito 550 piso 7º Capital Federal.

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración. Cangallo 2455. Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: Ciento setenta y ocho mil doscientos pesos argentinos ($a 178.200).

Valor del pliego: Diez mil doscientos pesos argentinos ($a 10.200).

e. 31|1 Nº 600 v. 20|2|85

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 9|85
Expte.: Nº 29.397|85

Llámase a Licitación Pública: **OBJETO: la adquisición de sobres para el pago de haberes.**

Apertura de las ofertas: 22 de febrero de 1985 a las 10 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 1.500.000.

Valor del pliego: $a 700.

e. 15|2 Nº 1.018 v. 18|2|85

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.288|84|85
Lic. Pública Nº 13|85

OBJETO: Adquisición de indumentaria para el personal.

Apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849 - P. B., Capital. — Día: 1º de marzo de 1985 a las 18 horas

Retiro de Pliegos de Condiciones: Departamento Compras - H. Yrigoyen 1849, Capital, de 8 a 20 horas.

e. 13|2 Nº 934 v. 22|2|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: De la Licitación: Adquisición de uniformes para personal de servicio de la Institución (C.C. Nº 5643).

Fecha de Apertura: 27|2|85 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, Piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 11|2 Nº 828 v. 20|2|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
POSTERGACION
Licitación Pública Nº 135|84

Postérgase hasta el día 15 de marzo de 1985 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 135|84

OBJETO: Barrio General Paz, Viviendas Segunda Etapa: 549 viviendas, 8 comercios, veredas y trabajos exteriores".

Valor del pliego: $a 55.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 15 horas, y adquirido de 8.30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital.

e. 11|2 Nº 829 v. 1º|3|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Pública Nº 151|84

Postérgase hasta el día 26 de marzo de 1985 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 151|84, Barrio Presidente Illia II.

OBJETO: Construcción de viviendas, infraestructura y equipamiento".

Valor del pliego: $a 35.000.

El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital Federal.

e. 12|2 Nº 904 v. 12|3|85

PROVINCIAS

CORDOBA
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Internacional Nro. 1 987

OBJETO: Provisión e instalación de equipos para realizar diversos enlaces radioeléctricos en banda UHF 470|900 MHZ, Centrales Telefónicas de Tránsito e instalación y puesta en funcionamiento de equipos de onda portadora existentes.

Apertura: 15|4|85, 9 horas.

Lugar: Administración Central, División Compras Especiales, Bv. Mitre 343, primer piso, Córdoba.

Presupuesto oficial: $a 240.000.000.

Precio del pliego: $a 24.900.

Categoría de la obra: Primera.

Especialidad: Electromecánica y Comunicación 90 %, Arquitectura 10 %.

Plazo de ejecución: 365 días.

Consultas y pliegos: Administración Central Córdoba y Delegación de Gobierno de la Provincia de Córdoba, Callao 332, Buenos Aires.

e. 15|2 Nº 1.030 v. 21|2|85

CORRIENTES
PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIA DE CORRIENTES

Financia: Banco Interamericano de desarrollo Ministerio de Educación y Cultura de la Nación
Ejecuta: Consejo General de Educación - Unidad Ejecutora Provincial
Licitación Pública

Llámase a concursar precios en los siguientes actos licitarios:

OBJETO: Equipamiento de las escuelas afectadas al programa E.M.E.R.

Licitación Pública Nº 1|85: **Adquisición de Mobiliario.**

Apertura: 8 de marzo de 1985. Hora: 8.

Licitación Pública Nº 2|85: **Adquisición artículos de bazar y menaje para talleres y cocina.**

Apertura: 11 de marzo de 1985. Hora: 8.

Licitación Pública Nº 3|85: **Adquisición artículos de ferretería, carpintería, albañilería, electricidad, huerta.**

Apertura: 13 de marzo de 1985. Hora: 8.

Licitación Pública Nº 4|85: **Adquisición artículos de mercería, máquinas y artículos para taller.**

Apertura: 15 de marzo de 1985. Hora: 8.

Licitación Pública Nº 5|85: **Adquisición de colectivos.**

Apertura: 15 de marzo de 1985. Hora 17.

Licitación Pública Nº 6|85: **Adquisición de mobiliario.**

Apertura: 18 de marzo de 1985. Hora: 8.

Licitación Pública Nº 7|85: **Adquisición artículos de bazar y menaje para talleres y cocina.**

Apertura: 20 de marzo de 1985. Hora: 8.

Licitación Pública Nº 8|85: **Adquisición artículos de Ferretería, carpintería, albañilería, electricidad, huerta.**

Apertura: 22 de marzo de 1985. Hora: 8.

Licitación Pública Nº 9|85: **Adquisición artículos de mercería, máquinas y artículos para taller.**

Apertura: 25 de marzo de 1985. Hora: 8.

Valor del pliego: Sin cargo.

La garantía de oferta es el 1 % del mayor valor cotizado.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Sede del Programa E.M.E.R. Provincia: Corrientes, domicilio: Avda. Pedro Ferré 2755, lugar de apertura de ofertas, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

La fuente de financiación del presente llamado ha sido asegurada mediante contrato de préstamo firmado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

e. 13|2 Nº 949 v. 22|2|85